



ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO

- **Órgano:** Ayuntamiento Pleno
- **Sesión:** Ordinaria
- **Día:** 25 de enero de 2018
- **Hora:** 20,30 horas
- **Lugar:** Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de acta de sesión de fecha 28/12/2017.....	3
2.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía.....	3
3.- Dación de cuenta gestión mociones de Pleno.....	3
4.- Expediente 42/2018. Moción grupo municipal PSOE. Supresión de líneas de autobús entre Aranda de Duero – Madrid y deficiente estado de la estación de autobuses.....	3
5.- Expediente 102/2018. Moción grupo municipal PP. Solicitando apoyo a la figura de prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo.....	16
6.- Asuntos de urgencia.....	28
7.- Ruegos y preguntas.....	29
Cierre del acta.....	41

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

D^{ña}. MARÍA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^{ña}. CELIA ÁGUEDA BOMBÍN OVEJAS

D^{ña}. M^a. ÁNGELES MARÍN BENITO

D^{ña}. MARÍA DEL MAR ALCALDE GOLÁS

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^{ña}. ANA MARÍA LOZANO MARTÍN

D. JULIÁN RASERO HERNÁNDEZ

D^{ña}. LEONISA ULL LAITA

D. MARIO MARTÍN VEGANZONES

D^{ña}. LAURA DEL POZO ABEJÓN

D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^{ña}. ELIA SALINERO ONTOSO

D. YONATAN GETE NÚÑEZ

D. JOSÉ MANUEL BALLESTA NÚÑEZ

D. FRANCISCO JAVIER ÁVILA PEÑA

SECRETARIA

D^a. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

INTERVENTORA

D^a. GORETTI CRIADO CASADO



Siendo las 20,35 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN ACTA SESION DE FECHA 28/12/2017.

No se llevó.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

Secretaría General, del número 1790/17 al 1981/17.

Sra. Alcaldesa,

Como es dación de cuenta, luego, si quieren preguntar sobre las resoluciones que constan en el punto número 2, luego hacen preguntas.

3.- DACIÓN DE CUENTA GESTIÓN MOCIONES DE PLENO.

Sra. Alcaldesa,

3

Respecto de este punto, decirles que en el expediente 2169/2017, en relación a la moción suscrita por todos los Grupos Políticos solicitando la reapertura de la línea férrea Madrid-Aranda-Burgos, hemos recibido acuse de recibo con entrada 8559, de la Junta de Castilla y León. Correspondía al Pleno de 27 de noviembre, y llegó creo que el día 20 de diciembre, aproximadamente

4.- EXPTE. 42/18. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. MOCIÓN SOBRE SUPRESIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBÚS ENTRE ARANDA DE DUERO-MADRID Y DEFICIENTE ESTADO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

“MAR ALCALDE GOLÁS, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al Pleno Corporativo del mes de enero de 2018, la siguiente MOCIÓN:

Aranda de Duero tiene una situación geográfica privilegiada. Nos encontramos a 160 kilómetros de la capital de España. Además, el acceso a Madrid se realiza por una de las mejores carreteras de la Red Estatal, la transitada A1. Por tanto, siempre ha existido mucha fluidez entre nuestra localidad y Madrid; por cuestiones laborales, tema de estudios, turismo y un largo etcétera. Este enorme tránsito entre Aranda y Madrid, se puede llevar a efecto, a través del servicio público de autobuses.

Desde el pasado 20 de diciembre de 2017 ha habido un cambio en esta línea regular, la empresa AISA es la nueva concesionaria en sustitución de ALSA, todo ello, como consecuencia de una nueva concesión administrativa efectuada por el Ministerio de Fomento. Este cambio ha supuesto una reducción de horarios y trayectos, y también la limitación de autobuses por cada servicio. Ninguno de los trayectos que efectúa la nueva concesionaria llega hasta el aeropuerto de Barajas (complicación para quienes quieren enlazar con viajes en avión).

El incremento de viajeros en las fechas navideñas ha puesto de manifiesto de una manera evidente, las graves carencias por la reducción de horarios y trayectos; ha habido usuarios de este transporte público que han denunciado que antes de fin de año, ya estaban agotados todos los billetes en los autobuses de Aranda a Madrid del domingo 7 de enero (fecha de vuelta de vacaciones para estudiantes). También, hubo viajeros que se vieron obligados a buscarse alternativas para viajar desde Madrid a Aranda el día de Nochevieja, ante la escasez de horarios y trayectos.

Debemos añadir las pésimas condiciones en las que se halla la Estación de Autobuses (iluminación exterior, baños, etc), de la que es responsable la Junta de Castilla y León. A la que venimos exigiendo desde hace tiempo, que arregle una estación, que está dentro de sus competencias; y que tiene obsoleta y abandonada.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

1.-Exigir al Ministerio de Fomento que modifique la adjudicación a la empresa AISA, y que restaure de forma urgente los horarios y trayectos que se venían realizando en autobús entre Aranda de Duero y Madrid.

2.-Exigir a la Junta de Castilla y León que reforme y adecúe de manera inminente la Estación de Autobuses de Aranda de Duero”.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad, que me gustaría también ir en tren a Madrid. Me gusta el autobús, pero, sobre todo, yo soy de las personas enamoradas de viajar en tren. Pero cuando se deja de hacer servicios, se deja abandonado, como está ocurriendo en otras circunstancias, en otros municipios, de prestar el servicio, al final dicen que no es rentable. Abandono. Abandono del mantenimiento, abandono de los trayectos y abandono de las frecuencias.

Con lo cual, poco a poco me voy dando cuenta de que no es rentable. Lo que no es rentable es para ellos, porque lo único que buscan es externalizar los servicios y no hacerlos rentables, y nos encontramos con esta situación, como nos hemos encontrado con la vía férrea Madrid-Aranda-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Burgos, que no era rentable, no la han mantenido. Poco a poco nos van quitando los servicios, y nos encontraremos, como están los municipios la mayoría del valle del Esgueva: sin ninguna clase de servicios.

No tienen medios humanos de venir en transporte público, de cualquier municipio del valle del Esgueva, ni siquiera a Aranda de Duero, ya no a Madrid, a Valladolid, a Segovia. Es que no tienen ningún servicio público de transporte. Esto se debe, pues, a las políticas que se están realizando por parte de algunos Grupos Políticos, que es más rentable el sacar contrataciones, el no dar servicio y no dejar que sea rentable nada. Al final, nos encontramos con una Estación de Autobuses en estado lamentable.

El otro día, un autobús que ni siquiera hace el trayecto de Aranda de Duero, porque para a las doce de la noche, nos encontramos en situaciones donde la Policía Local tiene que ir a ver a personas que estaban allí, a chicas que estaban allí, y tenerlas que llevar a un establecimiento público, porque tardaba una hora más, venía con retraso, y no había ningún lugar donde estar en la calle, por no hablar...

Con lo cual, eso es lo que nos espera, que los servicios públicos se vayan deteriorando, que seamos capaces de que no sean rentables, seamos capaces de irlos quitando y, al final, que sea todo privado, y al final tengamos que ir a Madrid en taxi, tengamos que ir a Valladolid en taxi, porque eso es lo que les está pasando a muchos ciudadanos de nuestra comarca, y ese es el camino que nos espera. Yo estoy de acuerdo con la moción, pero creo que tendría que ir mucho más amplia y no solamente demandar lo que son los trayectos de ALSA, sino todas las infraestructuras y todos los servicios necesarios de transporte público de nuestra localidad.

5

Los horarios son penosos, cualquier persona que llegue a Madrid a partir de las siete a las ocho de la tarde, en Aranda de Duero es incapaz de venir a este municipio, con lo cual, otros lugares tienen trenes a todas las horas, tienen cercanías cada media hora, se gastan muchísimo dinero en el AVE, y aquí, una simple reparación, y nos dejan abandonados. Si esa es la política del Partido Popular, que sigan así.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Desde Izquierda Unida estamos totalmente de acuerdo con el espíritu y lo que solicita la moción. La realidad es que hay un problema que se ha generado en el servicio de autobuses, y bajo el punto de vista de Izquierda Unida, es gracias a las adjudicaciones hechas por el Partido Popular, unas adjudicaciones que se hacen a medida de las empresas que van a participar en esas adjudicaciones, en esos concursos, y para que estas tengan el máximo beneficio, ya que a este partido, al Partido Popular, les importa más el beneficio de sus amigos que los problemas que este tipo de adjudicaciones puedan acarrear a la ciudadanía, como es el caso de esta, que nos ha recortado en el servicio de autobuses.

Pero la realidad es que las Administraciones a las que vamos a solicitar estos puntos de la moción, es cierto, y hemos conocido a través de diferentes medios de comunicación, que ya están tomando las medidas para solucionar estos problemas que nos acucian. La Junta de Castilla y León anunciaba hoy en prensa las obras que se van a realizar en la Estación para que tengamos unas dignas condiciones en este edificio, un edificio que, por cierto, durante muchos años ha estado abandonado por la pésima gestión, por la gestión de abandono a la que nos somete el Partido Popular.

Por otro lado, el martes se anunciaban acuerdos entre la adjudicataria, ahora, AISA, y la anterior adjudicataria ALSA, a través del Ministerio, para ampliar el número de trayectos y de paradas. No creemos que estas medidas que han tomado estas empresas y el Ministerio vengán dadas por el miedo a que nos pronunciemos hoy a través de esta moción, sino que vienen dadas gracias a la

movilización ciudadana que se está haciendo a través de la recogida de firmas, que es el primer movimiento que realizó acciones para devolver las líneas de los autobuses, perdidas, y para tener unas mínimas condiciones de transporte en Aranda.

Pese a que el texto de la moción ya lo conocíamos al oírlo antes de presentarse en algún medio local, y a que lo que vamos a pedir ya se está solucionando gracias a las reivindicaciones de la ciudadanía, sin necesidad de los partidos Políticos. Desde Izquierda Unida, como he dicho al principio, estamos totalmente de acuerdo con la moción y vamos a votar "sí".

Sr. Martín Hontoria, C's

Parece ser que sí que se va a solucionar la situación, parece. Ya veremos, a ver. Lo que yo sí que me pregunto es si alguna vez podremos traer a este Pleno, no sé, un agradecimiento a la Junta o al Gobierno central por una mejora en los servicios que perciben los ciudadanos de Aranda de Duero, siempre y cuando esa mejora no haya sido porque lo hayan estropeado antes, o porque los ciudadanos de Aranda nos hayamos desgañado pidiendo que se mejore. En este caso, lo más preocupante ya no es que no se mejoren los servicios, algunos servicios, sino, en este caso, lo preocupante es que vamos para atrás, como los cangrejos.

La verdad que también es llamativo lo de la Estación de Autobuses. Señora Alcaldesa, recordará que estuvimos en una reunión con el Consejero, hace varios meses, donde se comprometía no solamente a arreglarlas, sino a dotar más partida presupuestaria para acometer mayores arreglos, y que iba a estar todo terminado antes de finales de año, y parece ser, bueno, no, no parece ser, desde luego, no han hecho absolutamente nada. Ahora nos desayunamos, estos días, con una nueva noticia, que, en breve, en cuatro meses, se iba a solucionar. Veremos, a ver que no sea una rata, y en vez de cuatro sean cuarenta. No obstante, nosotros estamos de acuerdo con la moción. Vamos a votar que sí, aunque parece que se va a solucionar, pero, por si acaso.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La verdad que este es un tema que hace aproximadamente dos meses recibí una llamada de un ciudadano no votante. No votante del RAP, quiero decir. Y me explicó un poco la situación. Yo no tenía ni idea de que esto se adjudicaba a una empresa, que por parte del Estado ponía los horarios. La verdad que le agradecí la llamada, sobre todo por la explicación, porque uno no sabe de todo y, evidentemente, agradece, sobre todo, que haya ciudadanos que estén preocupados por asuntos que quizá somos nosotros los que... No, quizá no, somos nosotros los que tenemos que estar preocupados. Lo que pasa es que nuestro partido, al no tener esa conexión con la Junta y demás, pues, sí que hay ciertos temas que nos falta información.

Al día siguiente dio una rueda de prensa el Partido Socialista, por eso digo que hablo de hace dos meses, aproximadamente, en la cual ya denunció esta situación. Por lo tanto, desde nuestro partido, agradecer el trabajo. Yo no estoy de acuerdo en que sólo ha sido un trabajo ciudadano, siempre es bueno el apoyo ciudadano, pero, en este caso, he de reconocer que son los compañeros del Partido Socialista que denunciaron esta situación, y creo que hay que decir las cosas como son.

Yo, hacía mucho que no iba a la Estación de Autobuses. Sabía que estaba mal y, por temas laborales, tengo que ir todas las semanas, un día. Yo diría a la ciudadanía, principalmente, que se pasarían por allí, porque realmente es el ejemplo más claro del trato de la Junta de Castilla y León al pueblo de Aranda. Ahí es donde se ve claramente el trato que recibimos durante los últimos siete años, en los que ustedes están gobernando, el trato que está haciendo la Junta al pueblo de Aranda. Yo, lo que echo de menos, es alguien que represente al pueblo de Aranda, que cuando venga el presidente de la Diputación a decir que nos va a dar abrazos, le llame la atención.

Yo echo de menos que la representante de Aranda, cuando venga el Consejero de Sanidad y diga que aquí tienen que venir las personas que salen de la universidad, para coger experiencia, que



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

usted, como representante del pueblo de Aranda, le llame la atención. Yo echo de menos que cuando venga la Consejera a hablar con nuestros empresarios, que tienen sus empresas en Aranda, y venga a tratarles por el tema del CETACYL, como les trató, echo de menos a alguien que represente al pueblo de Aranda y le diga que, por favor, se vaya. Independientemente que sea de tu partido.

Es el claro ejemplo de que, cuando gobierna en el Gobierno central su partido; en la Junta, su partido; en la Diputación, su partido; y aquí, su partido, el resultado es el que tenemos, catastrófico. Hoy, que yo me pregunto para qué me presenté a las elecciones, y a qué vengo hoy al Pleno, pues, nos encontramos con un orden del día, que lo único que encaja para defender, para lo que representamos, es esta moción, porque la moción siguiente, que ya explicaré, en fin. Por lo tanto, si yo me pregunto esto, que estoy en la oposición, y formó parte de un partido local, igual ustedes, después de siete años, deberían de preguntarse qué hacen ustedes aquí.

Ustedes están aquí hoy accidentalmente, porque son la lista más votada, y porque nosotros consideramos que quedar de acuerdo cuatro partidos Políticos es muy complicado. Ustedes están gobernando porque, mayoritariamente, recibieron más votos. Nosotros no les votamos, ni les pensamos votar, ni siquiera les votamos en aquel Pleno, nos votamos a nosotros mismos. Sinceramente, después de siete años, yo creo que ustedes deberían de mirarse y decir, no sé, si verdaderamente son merecedores de estar ahí sentados. A mí me daría vergüenza, a mí me da vergüenza venir hoy al Pleno.

En el siguiente punto, seguramente os enzarcéis a discutir durante hora y media, un punto que no nos corresponde, una moción que no corresponde, y el resto, hasta las doce de la noche, en ruegos y preguntas, y nos iremos a casa, y algunos dirán: "hemos ganado el Pleno", ustedes dirán: "vaya manada de leches que me han dado", y no hemos abordado nada, excepto esta moción, que es lo que es acorde a lo que representamos.

7

Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de la moción. Agradecemos el trabajo a los compañeros del Partido Socialista, como no puede ser de otra manera. Algunos pensarán que igual le estoy llamando al Partido Socialista para entrar en el Partido Socialista. Pues no, no se preocupen, que no lo estoy haciendo por eso. Simplemente estoy siendo sincero y reconociendo el trabajo de quien lo hace.

Si hubiera sido Izquierda Unida, hubiera dicho lo mismo, y si hubieran sido ustedes, hubiera dicho lo mismo. Hubiera dicho: "coño, de repente plantan cara a los suyos". Pero, no, a ustedes les preocupa el asiento, y ese es el problema. Ustedes no defienden a la ciudad, ustedes defienden su puesto, y lo diré hasta el último día. Por lo tanto, votaremos a favor, y agradecería que los ciudadanos fueran a la Estación de Autobuses, porque esa es la definición de cómo trata su partido, a nuestro pueblo, a nuestra ciudad.

Sr. Martín Veganzones, SSPA

La verdad es que nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta moción. La verdad es que, como comentaba UPyD, sí que es verdad que se nos queda, como siempre, con la cantidad de reivindicaciones que tenemos desde Aranda, muy corta. La verdad es que cada vez en Aranda estamos más aislados, sin tren, sin autobuses, esperando todavía la autovía del Duero, que nos la prometen año tras año, y vemos que incluso, en vez de ir a mejor, cada vez vamos a peor. Con esta nueva adjudicación a AISA, este servicio de autobuses, que daba hasta ahora ALSA, ha ido bastante a peor.

Por un lado, ya no sólo son los horarios, el problema de los horarios, sino también muchos pueblos de la ribera y de la parte del norte de Segovia han visto cómo incluso el autobús ya no pasa por allí, no recoge personas. O sea, se nos llena muchas veces la boca, de discursos sobre la

despoblación, sobre los pueblos, sobre que hay que llenar los pueblos y, sin embargo, hay casos en los que tienes un autobús al día, prácticamente.

Sí que es verdad que parece ser, por lo que hemos visto en las noticias, que se están empezando, viendo lo del código compartido, para compartir con ALSA ciertos viajes que ya se compartían. Vamos a ver qué hay en esto. Pero el sabor que nos deja a nosotros es que el Ministerio no sabía para nada, ni qué autobuses había aquí, ni qué necesidades había aquí, ni qué afluencia de gente tenían estos autobuses. Al final, han sacado un pliego y, sin embargo, lo que hemos perdido es líneas de autobuses y demás.

Sobre la rentabilidad, mira, la rentabilidad, estas líneas de autobuses tienen muchos viernes y muchos domingos, cuando estaba ALSA, llegaba a llenar cinco o seis autobuses en un solo horario. O sea, la rentabilidad la tenían suficiente. Es más, esta empresa cobra la mitad, que en principio es algo bueno. O sea, si puede cobrar la mitad de lo que cobraba la empresa anterior, rentable será, porque a perder dinero no han venido.

Sobre la Estación de Autobuses, varias cosas aquí. Por parte de Podemos se presentó ya una PNL en las Cortes, que se aprobó con el apoyo de todos los Grupos, pidiendo arreglos de esta Estación de Autobuses. Es más, como ha dicho Ciudadanos, el Consejero se había comprometido a hacer esos arreglos. Hoy ha salido en prensa que parece ser que se van a hacer. Bueno, cuando los veamos, los crearemos. A día de hoy, vemos cosas como el otro día, que estaba la puerta averiada y ni siquiera se pudo entrar a coger los autobuses dentro.

Vemos unos jardines sin cuidar, una consigna que abre muy poco, muchos días sin luces allí dentro, o luces muy tenues, muy pocas luces. A ciertas horas, cerrada, hay autobuses que llegan a la una de la madrugada y la estación está cerrada, y les toca descargar a la gente en la calle. La compra de billetes, como la taquilla, está ahí abierta, cuando pasa la señora que vende los billetes, y tienes una máquina al lado, que si tienes tarjeta de crédito, porque monedas no acepta, te puedes comprar un billete, pero, si no tienes tarjeta de crédito, ya me ha pasado a mí alguna vez, de ir a comprar un billete, y tener que comprárselo a una persona con mi tarjeta de crédito, y cogerle yo el dinero, porque no había otra forma de comprar billetes.

Como el acceso de minusválidos, como la puerta que sería principal, ha estado cerrada toda la vida, y accedemos por el aparcamiento de coches. Pero, es que, o sea, háganse a la idea de cómo es la Estación de Autobuses, una persona que vaya en silla de ruedas, tiene que entrar por donde pasan los coches, directamente, que es algo que nosotros llevamos bastante tiempo denunciando.

La verdad es que, cuando estaba ALSA, tampoco el servicio era bueno. O sea, los buses eran escasos, se llenaban muchas veces dos horas antes y no te ponían autobuses. Yo estuve viviendo siete años en Madrid, por estudios, y lo he estado sufriendo muchos años, pero, es que, a día de hoy, es peor.

La gente que ha viajado estas Navidades se la ha visto difícil, ha tenido que acudir a BlaBlaCar para poder venir, ha tenido que llamar a sus padres para que vayan a Madrid a por ellos. Nosotros vamos a apoyar esta moción, lógicamente, y esperemos que esas noticias que ha habido en los medios esta semana, de que parece ser que van a hacer lo del código compartido, y de que van a hacer los arreglos de la Estación de Autobuses, sean realidad.

Sr. López Vilaboa, PP

Agradecer al Partido Socialista que haya presentado esta moción, porque nos da la oportunidad para recapitular muchas de las gestiones que se han hecho durante estas últimas semanas, para que, de alguna manera, todas esas quejas que nos han llegado a nosotros también, nos han llegado,



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

y sí que tengo que decir al señor Ortega que nosotros no preguntamos a quiénes han votado, cuando nos ponen una queja. Es que eso es algo... Nosotros atendemos a todos los ciudadanos, al margen de a quién voten, y eso es la libertad de voto de cada uno.

Sí que decir que las gestiones de la Alcaldesa, han sido tanto con la propia empresa, con AISA, en varias ocasiones. Incluso esta mañana hemos compartido una conversación telefónica con don Fortunato Pascual, que es el gerente de AISA, esta misma mañana, aparte de las gestiones que se han estado haciendo con organismos públicos, como es don Benito Bermejo, que es el Subdirector de Gestión y Planificación del Transporte del Ministerio de Fomento.

Estamos hablando de líneas que afectan a varias comunidades autónomas, con lo cual, al ser líneas supraautonómicas, es el Ministerio quien supervisa las mismas, y también la propia Alcaldesa se ha estado preocupando ante el Subdirector adjunto del Ministerio de Fomento, don Pascual Sánchez.

Sí que decir que también hemos estado en conversación permanente con el Director General de Transportes de la Junta de Castilla y León, don Ignacio Santos Pérez. Precisamente, este concejal que les habla estuvo personalmente con él para hablar de este tema, y para hablar también de la Estación de Autobuses. Aquí ya se ha apuntado esa posibilidad que hay, que es lo de esa fórmula del código compartido, que es, de alguna manera, el sumar las líneas que había, de la anterior concesionaria, que no olvidemos que, si añadían esos horarios, no era porque hubiese unos horarios específicos para Aranda de Duero, sino que eran los que iban al País Vasco.

Entonces, también había que contar con la disponibilidad de plazas, y decir que en este momento se está con esta fórmula del código compartido, que, por otra parte, va a mejorar algo que pensamos que es una concesión que ahí, objetivamente, muchas de las prestaciones que se ofrecen a los ciudadanos, mejoran de manera objetiva. El portavoz de Sí Se Puede ha hablado de que se reduce la tarifa a más de la mitad, en alguno de los casos. Esto, objetivamente, es algo beneficioso.

Pero allí hay otra serie de mejoras objetivas, como cámaras de seguridad que antes no había, para las maletas, o compartimentos de mascotas, que eso es algo que tampoco había, cambiador de bebés, o la televisión en cada uno de los asientos, así como más espacio, y la plataforma de personas para discapacidad. Decir que, al fin y al cabo, es algo que también mejora en el servicio a los ciudadanos.

Decir también que, fruto de esas gestiones que ha realizado la Alcaldesa ante la propia empresa y ante los organismos supervisores de ese servicio, ya hay en este momento cuatro líneas que, a mayores de lo que haga la concesión, estamos hablando en el trayecto de Madrid a Aranda el viernes a las seis y media, una ampliación de servicios, y el domingo, a las diez y media de la noche, y en el sentido de vuelta de Aranda de Duero a Madrid, el viernes a las nueve de la noche y el domingo a las veinte horas.

Ya le digo que, fruto de la gestión de la Alcaldesa, porque nos han venido muchas quejas, y son quejas que, además, compartimos, y estábamos preocupados con este tema, y pensamos que estamos en una línea de solucionarlo.

En cuanto al tema de la Estación de Autobuses, sabrán que en los últimos presupuestos de la Junta de Castilla y León había una cantidad para mejorar la Estación de Autobuses de Aranda, también, fruto de esa proposición no de ley que hablaba el portavoz de Sí Se Puede, que presentó en ese momento Podemos. Sí que fue una proposición no de ley que se reformuló, porque ahí se insistía mucho en la entrada principal, cuando muchos, entre los que me incluyo, dudamos de si abrir esa puerta principal, que se llama, si mejoraría el servicio, porque obligaría a los usuarios a dar la vuelta totalmente a la Estación de Autobuses.

Sí que es verdad que allá a mediados de los años '80, cuando se planteó la Estación de Autobuses, la entrada estaba orientada hacia la estación de tren, probablemente para compartir servicios, pero, lógicamente, eso no va a redundar en un mayor servicio a los ciudadanos, el que tengan que entrar dando la vuelta totalmente a esa entrada que, por otra parte, se podría abrir también perfectamente.

Decir que ayer, como les he indicado anteriormente, estuve con el director general de Transportes. Le pedí que me facilitase copia del proyecto. En el proyecto se habla de una serie de obras que se van a realizar a cuatro meses. Él hablaba de su interés por acelerar la concesión en cuanto a los plazos, de darle un carácter absolutamente prioritario. Incluso me hablaba de principios del mes de marzo, y ahí son actuaciones que suman, en total, el total del presupuesto, 242.000 euros que van a afectar a la zona de aparcamiento, van a afectar al interior del vestíbulo, también mejoras sustanciales en la zona de taquillas, las dársenas, en el jardín y en la cafetería.

Van a hacer todo lo que es obra civil, y también en la iluminación hay una cantidad importante, y también en lo que es el apartado de la urbanización. Por ejemplo, electricidad e iluminación son 22.470 euros lo que hay presupuestado, y en urbanización, 23.454. Es decir, que la cifra total son 242.000 euros que, durante este año, en los próximos meses, se va a hacer con un plazo de ejecución de cuatro meses. Estos son datos que yo creo que ponen de relieve esas gestiones eficaces que se hacen, también, desde el Ayuntamiento, desde las instituciones, para mejorar el servicio, tanto en la línea regular Madrid-Aranda, como en la propia Estación de Autobuses.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Nosotros, con esta moción, lo que pretendemos es volver a la situación anterior al 20 de diciembre de 2017. Es decir, volver a los horarios y trayectos que teníamos. No es normal llegar a la Estación de Autobuses un domingo por la mañana, y no saber en ese momento si va a salir o no el autobús de las ocho de la tarde. Depende de la oferta, depende de que se aclaren los conductores con quién lo va a hacer. Ahora mismo, lo que está pasando en la Estación de Autobuses es un caos.

Es un caos, y esto hay que solucionarlo. Es verdad que hay un grupo de ciudadanos, ante lo que está sucediendo, ante estas deficiencias y ante este caos, que se han unido y que están haciendo recogida de firmas, y lo que pretenden es volver a la situación anterior. Volver a lo que teníamos. Ya no hablamos ni de mejorar, ni de mejorar, hablamos de volver a lo que teníamos.

Es verdad que se está hablando, ahora, del código compartido entre AISA y entre ALSA. Bueno, que lo tramiten cuanto antes, porque lo necesitamos ya. Porque lo que está sucediendo desde el 20 de diciembre, no tiene nombre. Este último mes ha sido caótico. Como decía antes, es que ya no hablamos, en pleno 2018 de ampliar el servicio. No, es que esto ya ni se nos ocurre que en Aranda de Duero se pueda ampliar y mejorar el servicio. No, no, simplemente que nos dejen como estábamos. Fíjense qué panorama tenemos en Aranda de Duero: que nos dejen como estábamos, en horarios y trayectos. Que no nos dejen incomunicados, que esta no sea la aldea de Astérix y Obélix, porque, al final, es lo que parece.

También hay una cuestión muy importante: ahora, esta misma mañana, o hace pocas horas, dice que en cuatro meses van a arreglar lo que llevan más de diez años sin tocar. Pues, muy bien, muy bien, bienvenido sea, pero ¿lo vamos a ver?, si eso es verdad o es otro u otros titulares más que, al final, no llevan a nada, y seguimos igual.

La Estación de Autobuses de Aranda de Duero está dejada, está abandonada, está vieja, está obsoleta, da vergüenza, da mucha vergüenza la situación tan indigna que tenemos en la Estación de Autobuses, y es competencia de la Junta de Castilla y León, es su competencia, que la reforme y la



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

arregle de una vez, que presupueste dinero y lo ejecute, porque ya no nos sirve el truco de siempre, de poner una partida y no ejecutarla. A eso ya estamos acostumbrados, ya nos lo han hecho alguna que otra vez, con la Estación y con muchas otras cosas. Eso ya los conocemos.

Menuda tarjeta de presentación, nuestra Estación de Autobuses. Menuda tarjeta de presentación. Qué imagen estamos dando. Menuda imagen de nuestra ciudad, a cualquiera que venga a quedarse, o simplemente esté de paso para coger otro autobús. Y tuvimos el 2014, las Edades del hombre. Pues, qué imagen. Vaya tarjeta de presentación que tuvimos con la Estación de Autobuses. Indigno, indigno. No somos merecedores los ciudadanos de Aranda de lo que está sucediendo con esta Estación de Autobuses.

Yo querría decirle al portavoz de UPyD, que es cierto, que tenemos un abandono y unas deficiencias terribles en infraestructuras. Nosotros hemos traído esta cuestión concreta, porque nos ha parecido el momento más oportuno, con lo que estaba sucediendo, con esta reducción en horarios y trayectos. También tengo que recordarle que, mociones del directo, han venido unas cuantas, a este salón de Plenos, pero este tema nos ha parecido el momento más oportuno.

Al portavoz de Izquierda Unida, le tengo que decir que, efectivamente, esta moción se registró el jueves 11 de enero. Si en catorce días van a dar solución, hoy estamos a 25 de enero, van a dar solución, en fin, va a ser, de verdad, muy satisfactorio. Sería maravilloso, ideal. Me temo que no va a ser así, porque conocemos a la Junta de Castilla y León, al Ejecutivo del Partido Popular regional, y nos lleva tomando el pelo, ni se sabe.

Esta moción, que es de carácter local, hombre, no creemos que les haya metido, efectivamente, ningún miedo, ni nada en absoluto, a la Junta de Castilla y León. Simplemente queríamos ser una ayuda más a esa movilización ciudadana, a esas quejas, a ese malestar, a ese *vox populi* que existe, porque también entendemos que es nuestro trabajo. Porque, si no hacemos ni decimos nada, entonces, ¿para qué estamos aquí exactamente? Si ante los problemas de la gente y lo que están pensando, y lo que nos están transmitiendo, y lo que nos están diciendo, no hacemos nada, pues, en la medida de nuestras posibilidades, este nos ha parecido un instrumento oportuno.

Sí, a lo mejor es una moción que se queda corta, dado las infraestructuras, o sea, lo que está sucediendo, las no infraestructuras, la tomadura de pelo hacia nuestra localidad. Pero, bueno, por algún sitio hay que empezar, y cuestiones concretas y locales, nos parecen muy oportunas. Parece mentira que Aranda de Duero se encuentre en esta situación, en pleno 2018, en pleno siglo XXI.

En Davos pueden estar hablando de lo que quieran, pero, es que aquí, cómo estamos. ¡Cómo estamos, en pleno siglo XXI! Ni tren, ni autovía, ni una Estación de Autobuses. Pero, bueno, ¿qué es lo que está pasando en esta localidad? Pero, ¿qué es lo que le hemos hecho al Ejecutivo regional, a la Junta de Castilla y León, para que nos maltrate de esta forma, y no se acuerde jamás de nosotros, de todo lo que nos deben? Porque, es que es su obligación. No nos están haciendo ningún favor.

Me parecen muy bien, contestando al portavoz del Partido Popular, las gestiones que la Alcaldesa ha hecho a posteriori. Todas ellas, a posteriori, porque quiero recordarles aquí, que hubo una Junta de Portavoces en la que el tema estaba bien candente, y le manifestamos, desde mi Grupo municipal, que qué pasaba con el pliego de condiciones que había hecho el Ministerio de Fomento, y nos dijo que sí, que iba a ver. Que iba a ver. Que ya se pondría en contacto con el Ministerio de Fomento.

Por lo tanto, aquí nos puede hacer esa relación de las llamadas, de todo lo que han hecho, pero todo a posteriori. Esas son las gestiones, a posteriori, y eso, ya veremos qué resultados va a dar, qué frutos va a dar. Pero, desde luego, no me parece a mí que esa sea la mejor forma de gestionar ni de solucionar nada. Habrá que adelantarse, habrá que prevenir. No todo a posteriori, a toro pasado, cuando ya está todo en funcionamiento.

Desde luego, que hayan puesto más autobuses, por las gestiones de la Alcaldesa, hombre, ¿no será por la presión de las quejas ciudadanas y de la fuerte demanda que hay para ciertos horarios y trayectos, y a la empresa le interesa? Porque, claro, las empresas están a lo que están, lógicamente, que es a ganar dinero.

Desde luego, tal y como lo ha vendido el portavoz del Partido Popular, parece que la Junta nos va a hacer aquí, bueno, no se sabe qué. Pues, no nos está haciendo ningún favor, señor concejal del Partido Popular, ningún favor. Simple y llanamente, si acometen eso, esos 242.000 euros que usted ha dicho, que tampoco me parece una cifra astronómica, no sé para lo que llegará, dado el deterioro y abandono de la Estación de Autobuses, es que no nos hacen favor, es que es su competencia, es que es su obligación, es que es lo mínimo, que en 2018 tengamos una Estación de Autobuses normal, digna. Que no pedimos nada del otro mundo.

Por lo tanto, muy bien que usted venda lo que quiera, pero la realidad que nos encontramos hoy, 25 de enero de 2018, es que tenemos una Estación de Autobuses indigna, y que encima nos han recortado horarios y trayectos. Esa es la realidad de Aranda de Duero en estos momentos. Todo lo demás que usted cuente, es literatura. Literatura, pero no es la realidad a la que nos enfrentamos en nuestro día a día.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Creo que algunos no visitan la Estación de Autobuses, Sergio. Yo recuerdo, no hace mucho, que había unos baños portátiles en un acceso a la estación, no hace tanto. Hace quince días me tocó ir a las doce de la noche en un autobús a Barcelona, donde tuvo que ir la Policía local por problemas de seguridad de las personas que estaban allí, esperando el autobús. No hace tanto, hace quince o veinte días. Creo que algunos hablan de la puerta principal, o de los accesos. Bueno, si se hace una puerta principal, y no están de acuerdo, y quieren reformarla, ustedes tienen dinero suficiente en la Junta para dotar a la Estación de Autobuses del acceso que ustedes quieran, pero se lo doten.

Fíjese si tienen ustedes fuerza. Han hecho gestiones y están conformes con todos, que todavía nos deben una factura de limpieza. Señora Alcaldesa, creo que no se ha cobrado. Una cantidad ridícula, que tuvimos que hacer el Ayuntamiento de Aranda de Duero, porque no fueron capaces de ejecutarlo la Junta de Castilla y León, porque no tenían ni unos tristes servicios. Y me habla usted de doscientos y pico mil euros. Pero, si llevan cuarenta años que no han hecho ninguna reforma. 240.000, entre cuarenta años, ni la limosna que damos... Hombre, por Dios, creo que, si usted está conforme con las gestiones, usted está conforme con la Estación de Autobuses, es que usted no vive en este municipio, ni va, ni tiene intención de dar solución a los problemas que tienen los ciudadanos.

Creo que es importante que usted vaya a la Estación de Autobuses. Sin ningún letrero donde te indique los horarios, las taquillas cerradas, aquello es el desierto del Sáhara, un abandono total. Se accede, como han dicho algunos compañeros, por donde se puede, ya no por donde tengas que acceder, por donde se puede. El estado que tienen los andenes es lamentable. Los autobuses, por donde tienen que entrar, no entran, porque no pueden, porque los accesos que hicieron cuando hicieron el PRAU Centro Cívico, no se preocuparon de dotarles unos accesos a la Estación de Autobuses, como corresponde. Pero eso es gracias a las gestiones de ustedes.

Los servicios los están abandonando. Me dice usted: "hemos hecho muchas gestiones". Hoy, en Ávila, hay una reunión importante con el tema del ADIF. ¿Cuántas veces vienen a este municipio? Hoy lo tienen ustedes. El Consejero de Infraestructuras de ADIF se acerca a Ávila, porque consideran que están dejando abandonada la línea, y el abandono conlleva a retrasos, mal servicio y, al final, al cierre de la línea. Aquí no ha venido nadie. Pedimos que viniera Herrera. El que vino, fue a darnos un abrazo, y lo malo es que no nos lo dio. Encima, es que no nos dio ni el abrazo. Nos prometió un abrazo que no nos dio.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Dice usted que van a hacer un esfuerzo importante estos días. La gente empieza a movilizarse, porque está harta de la sanidad, de la situación que vivimos en el municipio, en infraestructuras y otros temas muy importantes. La gente empieza a movilizarse. ¿No se dan ustedes cuenta que esto es fruto de la gestión que se está realizando? ¿No se da cuenta que los Políticos somos los peor valorados en todos los sectores de la economía? En todos los sectores, los peor valorados.

Y todavía me dice usted que está conforme, que está contento, y que le gusta la situación. Pues, yo no estoy contento. La situación que hay en la Estación de Autobuses es penosa. Las infraestructuras que tenemos dan lástima. Vamos a peor, lo han dicho algunos, como los cangrejos. Pero, como usted ve el vaso lleno, dice: "Ya, si la botella de agua está llena. Pues, sigan así". No se preocupe, que poco a poco tendrán más movilizaciones, y al final, se rían ustedes, que los que están fastidiados son los ciudadanos.

Sr. Martín Hontoria, C's

La verdad es que, claro, uno, cuando escucha al portavoz del Partido Popular, dice: "¡Joder, qué bien!" Todos los años que llevamos con la Estación de Autobuses tercermundista, y ahora nos la van a dejar de rechupete. Llevamos tiempo con las deficiencias en las líneas de autobuses a Madrid, y ahora, con el tema del código compartido, va a ser la leche.

Bueno, esto va a quedar en el acta, tenemos cuatro meses, que es lo que ha marcado desde Valladolid. Dentro de cuatro meses traeremos a este Pleno el acta y veremos, a ver en qué situación nos encontramos. Pero, que no se nos olvide que, durante estos cuatro meses, la Estación de Autobuses va a seguir siendo algo tercermundista, y que ahora, en la línea Madrid-Aranda, hay gente que no puede venir a asociaciones relacionadas con temas de la salud, por la mala comunicación que tenemos. Veremos dentro de cuatro meses.

13

Sr. Ortega Morgado, RAP

Que, de mi intervención, a usted le quede el darme un zasca porque he dicho que la persona que me llamó no es votante del RAP, demuestra la clase de política que hace usted. Eso lo he dicho, anecdótico, porque él me lo transmitió, algo que ni le pregunté, ni pregunto, ni preguntaré a nadie. Yo pido el voto cuando estoy en elecciones. Pero, es que ustedes sí funcionan por votos. La Junta sí funciona por votos, y siempre han sido así ustedes. Y le voy a explicar por qué no hacen nada en Aranda. Si esto es muy sencillo, esto es como una empresa, estos son negocios, negocios Políticos, que es en lo que se ha convertido la política y, sobre todo, en lo que ustedes son auténticos maestros.

En Aranda ustedes tienen 5.000, 6.000 votos fijos, hagan lo que hagan. Si no hacen un hospital, ¿qué pueden perder? ¿300? ¿400? ¿Qué más les da? Si hacen un hospital en Salamanca, recuperan 100.000 o 50.000, o 30.000, o 40.000. ¿Qué más les da Aranda? Ustedes son el problema de que ustedes estén gobernando este pueblo, porque ustedes hacen esa política, y esa es la que hay que denunciar, la política del voto. Ustedes, al Partido Popular en la Junta de Castilla y León, nosotros le importamos un verdadero pepino. 242.000 euros para arreglar la Estación de Autobuses. Pero, ¿qué se creen, que somos idiotas? Pero, eso, ¿qué es? ¿Cuánto es el presupuesto de la Junta de Castilla y León? Si nosotros tenemos 30 millones de euros al año en Aranda de Duero. La Junta, 242.000 euros. No, y lo anuncia usted como que, vamos.

Sí, sí los van a gastar, claro que los van a gastar. En enero, febrero, en marzo del año 2019, previo a las Elecciones. Claro que se lo van a gastar, y van a pagar para que salga por todos los lados. Si es así, este es el negocio de la política, en el que ustedes son unos maestros. Pero que usted se quede en si me ha llamado un votante o no, es ridículo. Por lo tanto, nosotros vamos a denunciar esto, y yo sigo diciendo lo mismo: que los ciudadanos, lo que me gustaría, es que fueran a

la Estación de Autobuses, porque eso refleja el trato que su partido hace a esta ciudad. Y hoy usted, o mi forma de ser, que no es la más correcta, ni mi forma de decir las cosas es la más correcta, como no escribo nada, no apunto nada, a veces sale mejor y a veces sale peor.

Yo espero de ustedes que hoy hubieran dicho que, efectivamente, que a ustedes también les da vergüenza, y que, efectivamente, van a cabrearse, y van a reclamar a los suyos, que ya está bien, que ya está bien. No, no, tú has venido aquí a defender tus gestiones. Como que no es tu cometido. Que si has llamado, que si no has llamado. Pero, faltaría más. Pero, si es tu cometido, que está bien que lo digas, qué bien, como diciendo: "que he trabajado". Vale, pero es que, es como si yo le digo a mi jefe todos los días lo que he hecho. Oye, me dirá: "es que para eso te pago". Está muy bien, hombre, alguna vez, vale, pero el decir que has trabajado, coño, pues, es que para eso estás.

Entonces yo, lo que espero de quien gobierna mi pueblo, mi ciudad, es que diga: "Joder, que hay que dar la razón al Partido Socialista, que no pasa nada". Es que no pasa nada, que no hay que discutir siempre por algo que llevan razón. Lo han presentado ellos, llevan razón. Pues, ya está, que no pasa nada. Y el día que lo presenten ustedes y lleven razón, pues, habrá que dársela, y no pasa nada, y por eso no soy facha. Ni ustedes, ¿sabes? Porque yo estoy aquí, y tengo claro para lo que estoy.

Lo que creo que no tienen ustedes claro es para qué están ustedes aquí. O, por lo menos, la gente no sabe para qué están ustedes aquí. Desde luego, no es para defender sus intereses. Hoy, aquí, ustedes no están defendiendo sus intereses, están defendiendo su partido, que es diferente, porque defender los intereses de su ciudad es decir: "efectivamente, hemos hecho todo esto, y a raíz de esta moción, vamos a hacer todo esto, y todos juntos". Eso es lo que hay que decir, no reírse de que, mira, qué tontería ha dicho Sergio. Ya ves tú.

Sr. López Vilaboa, PP

Yo en ningún momento he dicho que esté contento, porque si estuviese contento, no hubiéramos hecho nada. Hemos hecho algo, y gestiones se han hecho, precisamente, para que mejore la situación, porque hay un problema, y porque nos lo han trasladado los ciudadanos, porque lo percibimos nosotros también, que el concejal que está hablando, yo creo que, de media, cada quince días suele ir a la Estación de Autobuses, porque, por ejemplo, a Madrid me gusta ir en autobús más que llevar mi coche, que ya sabemos la conducción en Madrid cómo es. Entonces, yo, la Estación de Autobuses, la conozco, y perfectamente, por todas las sugerencias que nos vienen, pero también directamente.

Sí que decir que aquí tenemos que tener claro, también, cuáles son las competencias de cada Administración. La Administración Estatal tiene unas competencias, y en el caso de líneas regulares, que van más allá de una comunidad autónoma, es el Ministerio. La titularidad de la Estación de Autobuses es de la Comunidad Autónoma, y nosotros, en este caso, lo que hemos hecho es interesarnos, porque, como Ayuntamiento, al final, somos la Administración más cercana al municipio, y es donde nos vienen las quejas. La gente no se va a quejar al Ministerio, ni se va a quejar a la Comunidad Autónoma. Nos para la gente por las calles, y vienen aquí a quejarse, como es lógico, también.

Sí que decir que uno de los apartados de esta moción, tenemos nuestras dudas, también, que habla de que se modifique un contrato que está en vigor. Pensamos que si la finalidad es mejorar los horarios y los trayectos, eso, el instrumento adecuado no es tanto volver a sacar un contrato desde el principio, sino esa fórmula del código compartido entre dos empresas, que sí que decir que esto no es un acuerdo que lleguen simplemente esas dos empresas, sino que hay la supervisión del propio Ministerio, y también la han hecho llegar a la propia Alcaldesa, que ese código compartido lo van a ver con buenos ojos, y le van a dar una prioridad absoluta desde el Ministerio. Porque, cuantos más horarios haya, cuanto mejor servicio se dé a los ciudadanos, mejor, y así se lo hemos hecho llegar nosotros.



Sí que decir, que me sorprenden un poco las distintas intervenciones que se han hecho, en relación con la Estación de Autobuses. Algunos como que en doce días se va a hacer algo. No, a ver, es que el que haya un proyecto amplio por un estudio de arquitectura en profundidad, firmado en el mes de diciembre de 2017, no quiere decir que se haya puesto a raíz de una moción que se presentó la semana pasada. Esto es algo que, lógicamente, un estudio de arquitectura requiere su tiempo, y en este momento hay proyecto, y ustedes lo saben, que hay proyecto desde diciembre de 2017, hay partida presupuestaria, y falta la adjudicación. Entonces, esto es algo que está en marcha.

Que ustedes luego digan que es consecuencia de esta moción, evidentemente, ha sido la oportunidad para poder hablar de la Estación de Autobuses, de la línea entre Madrid y Aranda, pero esto va para adelante, se apruebe esta moción o no se apruebe, que, por otra parte, nosotros, aun con las dudas que he expresado aquí anteriormente, de que se anule ese contrato o que se modifique, es algo que no es la fórmula. Estamos hablando del código compartido, que es la fórmula que se emplea para la ampliación de horarios.

También se ha dicho por parte del representante de UPyD, que no se ha hecho ninguna obra en los últimos treinta años. En 2007 se hizo una inversión de 200.000 euros, el acceso a discapacitados, valla exterior, puerta de acceso a autobuses, aseos, red de saneamiento, cubierta, en la cubierta se invirtió muchísimo dinero en aquel momento, iluminación y mobiliario. En 2013 también se mejoró el sistema de información a los viajeros, y en 2015 se hizo unas inversiones.

Insuficientes, porque nosotros, a través de nuestros representantes en las distintas instituciones hemos mostrado que queremos que mejore la Estación de Autobuses, que no estamos contentos. Yo no sé de dónde se sacan la expresión de que yo he dicho que esté contento. Yo, en ningún momento he dicho que estoy contento, sino que he expuesto las gestiones que se hacen, que se han hecho desde este Ayuntamiento y desde las distintas instituciones.

15

Sra. Alcalde Golás, PSOE

El pueblo, los ciudadanos, tienen derecho a tener un servicio público de autobuses y de otras muchas cosas, pero, en este caso, estamos hablando de esta moción, de calidad y con seguridad. No todo el mundo tiene coche privado, no todo el mundo va en coches oficiales de *renting*. Hay que andar, y hay que acercarse a la realidad de todo el mundo. La Estación de Autobuses, parece ser que en cuatro meses la van a arreglar. Lo vamos a comprobar, efectivamente. Pero cuatro meses más vamos a tener que seguir con esa catástrofe de Estación de Autobuses. Es un verdadero escándalo. Es un verdadero escándalo la situación en la que está la Estación de Autobuses, y la situación que tenemos que soportar los ciudadanos.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, y supongo que lo harán extensivo otros Grupos municipales, le pedimos, le solicitamos, el verbo que usted quiera, señora Alcaldesa, pero que se ponga de una vez en su sitio, y diga: "basta ya" a los suyos de Valladolid, al Partido Popular en Valladolid. Basta ya de la tomadura de pelo, del abandono, de la dejadez a la que nos tienen sometidos.

Por favor, póngase en su sitio, como primera edil de este consistorio, como la máxima representante de Aranda de Duero, y dígales a los de la Junta de Castilla y León que esto no puede seguir así. Defienda, de verdad, los derechos de los arandinos y arandinas. No nos deje a la intemperie, porque es que, desde luego, aquí, con las respuestas que dan, es todo intentar solapar y decir que, bueno, a pesar de ciertas cosas, que sí, que sí que van a invertir, que sí que han hecho cosas, que sí.

Pero, vamos a ver, ¿ustedes han estado en la Estación de Autobuses, o no? ¿La han visto, o no? Pero, ¿a ustedes les parece que eso es defendible, desde algún punto de vista, desde alguna

perspectiva? No es defendible, en absoluto. Parece que les cuesta mucho, que se les caen los anillos si dicen que los suyos en Valladolid nos están tomando el pelo, y que la Estación de Autobuses, efectivamente, es tercermundista. Eso parece que les cuesta, vamos, horrores. Pues, no debería costarles, porque ustedes están aquí para defender los intereses de Aranda y de sus ciudadanos.

Al Partido Popular le pedimos eso: soluciones para Aranda. Para eso están, y es una auténtica vergüenza cómo está la Estación de Autobuses. ¿Estamos de acuerdo todos? Pues, es que no pasa nada por decirlo. Lo que es innegable, lo que es evidente, pues, es así, y nada más. Usted se quiere escudar que si el instrumento adecuado, que si le parece que lo de modificar no puede ser el pliego de condiciones del Ministerio de Fomento.

Pues, mire, modificación, código compartido, lo que usted quiera. Lo que usted quiera y considere pertinente, pero, que es que tienen que dar una solución. Tienen que dar una solución. Encima, esta solución es para volver, en el tema de los horarios y trayectos, a lo poco que teníamos. A lo poco que teníamos, para no quedarnos en la nada. Que cumpla la Junta lo que es su obligación, a lo que tenemos derecho. Mire, que ejecuten 242.000 euros, no, no una vez, que ejecuten muchas veces 242.000 euros en la Estación de Autobuses, en el hospital futuro y en todo lo demás que necesita esta localidad.

Para finalizar, el agradecimiento a todos los Grupos municipales que van a votar a favor, porque, decir sí a esta moción es decir sí a los intereses de Aranda de Duero.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto número cuarto, que es el expediente 42/2018, Grupo Municipal Socialista. Moción sobre supresión de líneas de autobús entre Aranda de Duero-Madrid, y deficiente estado de la Estación de Autobuses.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la citada Moción

5.- EXPTE. 102/18. GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. MOCIÓN SOLICITANDO APOYO A LA FIGURA DE PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE INCORPORADA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO POR LA LEY ORGÁNICA 1/2015 DE 30 DE MARZO.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político, es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la inserción del penado, pues vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la exposición de motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de pena definitiva en la que el Estado desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que se trata en realidad de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de L.O. 10/1995 del Código Penal (orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Aranda de Duero, presenta la siguiente

MOCION:

El Ayuntamiento de Aranda de Duero manifiesta:

PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Sr. Berzosa Peña, PP

Voy a leer la exposición de motivos de la moción que ya tienen todos ustedes, que se les hizo llegar en la Junta de Portavoces.

La Ley Orgánica 1/2015, del 30 de marzo, la cual entró en vigor en junio 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable. Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en Gobiernos de todo tipo de corte Políticos. Es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías, y tiene perfecto encaje penal. La prisión permanente revisable, lo señala claramente en su exposición de motivos de esta ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues, una vez cumplida una parte mínima de la condena, un tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido, y podrá revisar su situación personal.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, como dice la exposición de motivos: "Aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado".

Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, si el tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación y, si por el contrario, el tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se incorporarán condiciones y medidas de control orientadas, tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esa fase final de su reinserción social.

Añade la exposición de motivos que la pena de prisión permanente revisable no constituye por ello una suerte de pena definitiva, en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Igualmente, señala que se trata en realidad de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que, cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada, con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del convenio.

Pese a todo ello, varios Grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio del 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Así, el 4 de octubre del 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos parlamentarios Vasco, Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unión Podemos-En Común Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos; y sólo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley para la derogación de la pena de prisión permanente revisable.

Más recientemente, el pasado 10 de noviembre ha sido admitida a trámite una proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, que pretende derogar la prisión permanente revisable, y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular. Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos la libertad de los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Aranda de Duero presenta la siguiente moción:

19

Primero, su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, del 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal.

Segundo, instar a los diferentes Grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

Tercero, dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, del Senado y a las Cortes de Castilla y León, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Ávila Peña, UPyD

Yo no entiendo esta moción. Yo, es que no la logro entender. "Instar a los Grupos parlamentarios". Yo no represento a ningún Grupo parlamentario, yo represento a los ciudadanos de Aranda de Duero. "Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, y las Cortes de Castilla y León". Si tampoco represento a ninguno. Luego, no entiendo que una ley, que hay partidos Políticos que están en desacuerdo, no puedan, esa postura, ponerla en funcionamiento donde deben ponerlo, en el Congreso y en el Senado, que es donde realmente se tiene que debatir el tema penal.

Yo no soy un experto en tema penal, no tengo ni idea, y no quiero aprender. Lo mínimo posible, porque no es mi cometido. Yo aquí defiendo a los ciudadanos de Aranda de Duero de los problemas que tienen, como son la Estación de Autobuses, del tema de limpieza viaria, de agua sanitaria, y

podríamos hablar de un sinfín de temas importantes en este municipio, que no se traen aquí. El tema de las terrazas y el tema de accesibilidad, una serie de temas, que es que es lo que se tiene que traer aquí, que estamos esperando que se traiga. El tema de purines, el tema...

Si quiere, le sigo diciendo la cantidad de ordenanzas que tenemos pendientes, y nos traen aquí un tema de dar apoyo a no sé quién, no sé cuándo, y temas penales. Si yo no soy jurista, ni tengo intención de serlo. Creo que cuando unos Grupos Políticos presentan una serie de alegaciones, y presentan una serie de consideraciones, sus motivos tendrán. ¿Yo les voy a decir algo a ellos, que lo han presentado? Me digan ustedes por qué.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Si lo que queréis hoy es que vengamos aquí a debatir sobre la prisión revisable permanente, cosa que no podemos, o sea, sí que podemos decir muchas cosas, pero que no van a ir a ningún sitio, porque nosotros no tenemos competencias en esto. Voy a intentar hacer una sola intervención, a ver si me da tiempo, y voy a intentar hacerlo lo mejor posible, puesto que en Izquierda Unida Aranda no tenemos expertos en derecho penal que nos hayan podido aconsejar sobre la prisión revisable permanente. Nos da la sensación de que esto es la pataleta del Partido Popular, que ha perdido una votación en el Congreso, puesto que nos hemos juntado una serie de partidos y hemos conseguido esa mayoría, y ahora lo traen a los Ayuntamientos para intentar sacar rédito político de esto.

Parece que para el Partido Popular esto es más importante que el funcionamiento de nuestro pueblo que, desgraciadamente, gobernáis vosotros y vosotras. Queda claro con esta moción que para el Partido Popular de Aranda es más importante la cadena perpetua que aprobar unos presupuestos, por ejemplo, que es lo que a mí me hubiera gustado que leyera aquí el portavoz del Equipo de Gobierno y concejal de Hacienda, que nos traiga unos presupuestos y se aprueben si consigue una mayoría. Pero, no, es mejor traer esto y dispersar las cosas importantes.

En lugar de buscar soluciones a los problemas de Aranda, que los hay y muchos, preferís la política de espectáculo, que también os ha funcionado durante muchos años. En Aranda hay una realidad: no tenemos presupuestos. El Plan General está parado, el Inventario Municipal está parado, la oferta de empleo público está parada, el convenio de laborales y el acuerdo de funcionarios, parado. Las calles, destrozadas, hospital que no llega, tren directo que no esperamos, etcétera. Pero nos traéis aquí a debatir cosas de las que no tenemos competencia. Desde Izquierda Unida, la verdad que creemos que no tenéis vergüenza como Equipo de Gobierno.

Por hablar un poco de la prisión revisable permanente, desde Izquierda Unida creemos que no es más que un eufemismo, este nombre, a lo que todo el mundo conoce como cadena perpetua. Por cierto, y por hacer un poco de historia, que seguramente le guste al compañero Máximo López, esta pena fue abolida por la dictadura de Primo de Rivera, y reintroducida por el Partido Popular en 2015. Es decir, que las reformas del Partido Popular al Código Penal, declaradas posiblemente inconstitucionales, pretenden retrotraernos a situaciones posteriores a 1928. La verdad es que sois unos carcas.

Aclárense, señores y señoras del Partido Popular, partido, por cierto, en el que manda el señor M. Rajoy. Hace pocos meses nos traían una moción para apoyar la Constitución frente a lo que vosotros denominabais un "ataque a la democracia", por parte de los independentistas catalanes, y ahora nos traéis otra, que va en contra de la Constitución. Creo que debéis de dejar trabajar al Tribunal Constitucional, y que emita sus propias conclusiones sin necesidad de injerencias, además, de injerencias de partidos que más que partidos son tramas de corrupción.

Desde Izquierda Unida siempre hemos manifestado nuestra rotunda oposición a la cadena perpetua, y por varios motivos. La cadena perpetua vulnera derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución. Vosotros, que sois tan defensores de la Constitución española, en su artículo



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

25.2 establece que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social, algo que se ve claramente vulnerado con la prisión permanente revisable.

La pena que introdujo la reforma del Partido Popular es contraria al principio de humanización de las penas recogido en el artículo 15 de la Constitución. Entonces, ¿estáis a favor, estáis en contra? Porque parece que en algunas cosas estáis a favor y en otras estáis en contra de esa Constitución que ustedes tanto defienden.

Convertir la justicia como una venganza o expresión de los sentimientos de odio y repulsa de la sociedad no es aceptable en un estado de derecho, ese que ustedes tanto dicen defender, pero que lo vulneran día tras día. La Ley de Talión o, dicho de otra manera, el ojo por ojo, es totalmente incompatible con nuestro estado de derecho. Eso, que lo tengan claro ustedes, que parece ser que es lo que pretenden. Decía el Ministro de Justicia que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había anulado esta medida. Lo que se le olvidó comentar es que el mismo tribunal ha denunciado que la prisión permanente revisable vulnera el artículo 5, que obliga a buscar la reinserción de los presos.

También los funcionarios de prisiones, un colectivo diezmado por los recortes, denuncian que el planteamiento que hacen de la revisión de condena es tan lejano en el tiempo que dejan al preso sin salida, y a los funcionarios, sin instrumentos para regular su conducta. Entidades de derechos humanos, la mayoría de catedráticos de derecho penal y el Consejo General de la Abogacía Española han manifestado su más férrea oposición a la pena. Ya no somos solamente esa serie de Grupos que ha leído el portavoz del Partido Popular los que estamos en contra, sino que es la gente profesional en este tema la que también se sitúa en contra de esta pena.

Pese a tener en España una tasa media de asesinatos u homicidios más baja de Europa, la realidad es que tenemos un número mayor de reclusos, 147 por cada 100.000 habitantes, frente a los, por ejemplo, 98 de Francia o los 79 de Alemania. Esto deja ver que mientras los países de nuestro entorno dedican recursos a reinsertar a los presos, en España se vulnera este mandato constitucional. El objetivo del Partido Popular cuando introdujo esta pena no se fundamentó en un criterio de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia, sino en un criterio electoral, que es como funcionan ustedes, basado en ciertos casos muy mediáticos. Esto que nos traéis hoy aquí es uno de los ejemplos más claros del populismo punitivo.

El Código Penal dejó de ser un instrumento de política criminal para convertirse en otro de agitación y propaganda. Dejad de hacer el ridículo y reiros de la gente. No necesitamos una cadena perpetua adicional a la que ya tenemos con la pena de cuarenta años de prisión. Desde Izquierda Unida les proponemos que se preocupen de todos sus compañeros corruptos que están en libertad después de haber robado a todos y todas las españolas, como Bárcenas, Urdangarín y toda esa mafia que sustenta al Partido Popular, para que vayan a donde tienen que estar, que es en la cárcel.

Sr. Martín Hontoria, C's

La verdad que el Partido Popular no ha elegido el Pleno oportuno para traer esta moción, porque, como han dicho el resto de compañeros, en un Pleno que no nos vienen nada más que dos mociones, la verdad es que no es para pensar en cosas fuera de Aranda de Duero. Hemos estado hablando de que faltan los presupuestos, de que falta el Plan General Urbano, las ordenanzas, etcétera, pero tiene que venir esto, que no es una pataleta, compañero de Izquierda Unida, esto, sencillamente, de: "vamos a poner un eslogan aquí, para que la gente piense que estos son malos y nosotros somos buenos". No es ninguna pataleta. Sí que hay rendimientos políticos.

Nosotros, como viene en la moción, Ciudadanos se abstuvo, yo voy a explicar por qué Ciudadanos se abstuvo. Ciudadanos quiere que se garantice el cumplimiento íntegro de las penas, que deben ser claras y previsibles. La justicia, para ser eficaz, debe transmitir certezas y no inseguridades, y eso es

algo que la prisión permanente revisable, aprobada por la mayoría absoluta del PP en marzo del 2015, realmente no garantiza. Al contrario de lo que se suele afirmar, la prisión permanente revisable no es más estricta que el resto del sistema de penas del Código Penal.

De hecho, actualmente el tiempo máximo que una persona puede estar en prisión en el caso de los condenados por delitos de terrorismo o por dos o más crímenes castigados con penas superiores a los veinte años, como los delitos de rebelión, crímenes de lesa humanidad, parricidios, etcétera, puede alcanzar los cuarenta años. Sin embargo, la prisión permanente revisable puede ser suspendida tan sólo a los 25 años, tras su revisión por un tribunal, algo que no sucedería si se cumpliera el tiempo máximo de prisión para los delitos que se castigan en ella.

Además, los condenados a pena permanente revisable pueden llegar a estar en semi-libertad con un tercer grado en menos de quince años, algo que sería imposible para los condenados por los mismos delitos, ya que debieran cumplir al menos la mitad de su condena, y en el caso de terroristas condenados por asesinatos múltiples, esta supera los cien años, con lo cual, el tema de la prisión permanente revisable es sólo un eslogan del Partido Popular.

Por otra parte, como ya se advirtió por numerosos juristas y expertos penalistas, la prisión permanente revisable podría ser inconstitucional, está recurrida en el Tribunal Constitucional, dado que no establece ninguna certeza sobre la duración de la condena, y puede extenderse de manera indefinida en el tiempo, lo que sería contrario a los principios del artículo 25 de la Constitución.

Hay determinados delincuentes y determinados crímenes que merecen que caiga sobre ellos todo el peso de la ley, pero conviene recordar algo evidente y de sentido común: no se puede legislar en caliente ni a golpe de titular, ni buscando eslóganes. La justicia debe dotarse de todos los medios legales necesarios para ser eficaz, pero nunca cayendo en la improvisación ni bordeando la Constitución, sino garantizando el cumplimiento íntegro de las penas. Eso era lo que pedía Ciudadanos, y por eso Ciudadanos se abstuvo, no porque esté en contra, sino porque considera que hay algo muchísimo mejor que la prisión permanente revisable.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Yo voy a lanzar un piropo a alguien del Partido Popular, que no sirva de precedente, a alguno de ustedes ya se lo he dicho: para mí, un *crack* que tenía el Partido Popular, te guste o no te guste, es el señor Moragas. Desde que se ha ido el señor Moragas, que no hace mucho, el barco ya se hunde. O sea, al cerebro que ha hecho esta moción, no sé si saben ustedes quién será, yo no tengo ni idea, pero, vamos, le felicitáis, eh, le dais...

Esta moción, cuando lees el titular y dices: "yo, ¿para qué me he presentado?", y vuelvo un poco a lo de atrás, y no quiero ser repetitivo. Además, es que aquí ya se han dicho muchas cosas de lo que hace falta y de lo que no se ha hecho. Entonces, yo voy a intervenir una vez, si no se esfuerzan en que intervenga dos. Pues, para eso, para representar a mi ciudad, en la forma en la que ellos han decidido que esté, y este no es un tema, ni estoy preparado, igual, para representar a mi ciudad, tampoco, pero, desde luego, no estoy preparado para decidir este asunto. A mí, de la política, me gusta mucho, me gusta observar todos los partidos Políticos, pero, a veces, me asquea, y estos temas me asquean. Y me asquean cuando se intenta jugar con los sentimientos.

O sea, esta moción es política. Por eso, luego me hace gracia que usted diga que ustedes no piensan en votos. ¡Madre mía! Esta moción, no piensan en votos. Fíjese que cuando hablamos de la Estación de Autobuses, al final hace la coletilla de: "bueno, pero no son competencias nuestras, son del Gobierno, son de la Junta, nuestras, no". ¿Y esto, sí? Esto, sí que es competencia suya, ¿no? Esto, ¿sí que es competencia nuestra, decidir cambiar esto? No, ¿verdad? Sin embargo, lo otro, que es nuestro, que es nuestra Estación de Autobuses, como no son competencias nuestras, entonces, dejamos esa coletilla.



Esta es la política que ustedes hacen, y es a la que yo renuncio. El jugar con los sentimientos. Si alguien ha sufrido una desgracia de alguien, ¿qué va a pensar? Pues, claro, que se pudra en la cárcel. Yo no estoy preparado para votar esto, y para eso se paga a un senador 7.000, 8.000 euritos, con coche oficial, que se bajan aquí esperando a la prensa, que le ha dicho el gabinete de prensa: "oye, tienes que decir esto, y esto, y esto". Coño, pues, para eso se les paga 8.000 euros.

Ustedes lo saben. 7.000, 8.000. Y yo, usted, ¿tengo que votar esto? Venga, hombre. Vamos a tratar aquí cosas que para eso nos han votado los ciudadanos. Esto es vergonzoso. A mí me da, este Pleno, de verdad, me río por no llorar. A ustedes... Esto es... Como decía, la Estación de Autobuses es el espejo del trato de la Junta de Castilla y León hacia la ciudad.

Este orden del día del Pleno es el espejo de ustedes. Este es el espejo de ustedes, esto son ustedes. Y, ¿saben lo que les va a pasar? A nosotros no sé lo que nos va a pasar, pero a ustedes... Yo sí sé lo que he sufrido, para que ustedes estén gobernando por ser la lista más votada. Yo sí sé lo que he sufrido. O sea, yo sí he ido por la calle, y me han llamado muchas cosas. Pocos, menos de los que muchos se piensan, pero sí, sí lo he sufrido. Pero ustedes no tienen justificación ninguna. Ustedes llevan siete años gobernando, les falta uno y pico. Ustedes van a estar ocho años gobernando. No pueden decir que la oposición ha sido una oposición que ha bloqueado el Ayuntamiento, porque no se ha bloqueado el Ayuntamiento, y lo que se ve en la ciudad, el resultado es fruto de su gestión sin bloqueo absoluto de la oposición.

Y ya no va a valer que si la oposición ha bloqueado, que si la oposición... No, les hemos dejado trabajar, porque queríamos precisamente eso. Ustedes traen este tipo de mociones al Pleno, no traen trabajo. No pueden justificar trabajo. No trabajan. Porque, entre otras cosas, ni se hablan. Ni se hablan. Ustedes ni se hablan. ¿Por qué no dicen aquí las veces que se reúnen para trabajar por la ciudad de Aranda?

23

Todos, en equipo. Nosotros, cuando gobernamos, con unos te llevas mejor y con otros te llevas peor, pero nosotros nos reuníamos todas las semanas. ¿Por qué? Porque teníamos claro para qué salimos. Ustedes no. Ustedes tienen claro que han salido para eso, para estas mociones. Ustedes tienen claro que han salido para que, dentro de cuatro años, su señora Alcaldesa, el año que viene, sea candidata otra vez. Para que ustedes sigan en la Diputación. Para que el otro siga en no sé qué.

Eso es lo que ustedes están luchando, y esto es lo que se refleja, y esto me asquea. Y me asquea a mí, y seguramente dentro de año y medio desapareceré. Bueno, pues ya está. Yo, por lo menos, me he quedado a gusto. Y se lo digo políticamente, como persona no tengo ningún problema con nadie, pero, políticamente, es desastroso. Es el peor Equipo de Gobierno que he visto en mi vida. El peor. Inclusive Equipos de Gobierno de su partido. Ustedes son lo peor.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

La verdad es que, a nosotros, lo que nos pide el cuerpo al ver esta moción, este tipo de mociones demagógicas, es salirnos, directamente. Porque, ya lo han comentado los compañeros, y la verdad es que es a lo que mueven ustedes. Sin más, y ya lo han comentado, a nosotros no nos han votado para venir aquí a debatir estas cosas, y creo que a ustedes tampoco.

Luego, lo gracioso es que vienen ustedes y nos tachan nuestras mociones de ideológicas nacionales. Y esto, ¿qué es? Esto, ¿cómo le llaman ustedes? Cuando todo lo que proponíamos en las enmiendas al presupuesto eran inversiones para Aranda. Entonces, yo no sé cómo tildar este tipo de mociones. Esto es demagogia, y hacer demagogia a costa del sufrimiento de algunas familias.

Sin más, voy a pasar a leer el argumentario por el cual vamos a votar en contra. Los argumentos que esgrimen para tratar hoy de paralizar la PNL aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado mes de octubre, están a todas vistas cargados de un sensacionalismo que sólo pretende, una vez más, utilizar de manera torticera y cruel el sufrimiento de los familiares de las víctimas de los delitos más graves, para darles a ustedes un puñado de votos.

Señorías del PP, dejen de tratar a la ciudadanía de este país como marionetas al servicio de sus intereses, y hablemos de lo que a ustedes se les olvida contar, relativo al tema que nos ocupa. La prisión permanente revisable que ustedes aprobaron el 30 de marzo de 2015, en solitario y sin escuchar absolutamente a nadie, no es más que otra estratagema suya que convierte sencillamente en moneda de cambio, al dolor, en votos.

En vez de ir a la raíz de los problemas y dotar de medios policiales y judiciales a la investigación y detención en los casos de personas desaparecidas, imponen su falsa moralina a golpe de privación de libertad perpetua. De igual modo, sus recortes en educación tampoco ayudan a atajar el problema de raíz. También, una vez más, hacen uso de su típica lectura restrictiva de la Constitución Española, de la que parecen sólo conocer artículos como el 155. Recuerden que en la misma se protegen los derechos humanos, artículo 10; el principio de legalidad, artículo 9; la prohibición de las penas o tratos inhumanos y degradantes, artículo 15; y el principio de reinserción, artículo 25.2.

Nos hablan ustedes aquí de que la ciudadanía española ha manifestado su apoyo a la cadena perpetua, en aras de una supuesta garantía de la seguridad, los derechos y las libertades. Pero, ¿qué medidas han propuesto ustedes para garantizar su seguridad? Un pacto de Estado contra la violencia de género, que carece de fondos para que la lucha contra ella sea efectiva, y no una mera pantomima. Una bien conocida Ley Mordaza o, como ustedes la maquillaron, Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, que protege tanto los derechos y libertades, que pronto tendremos las cárceles llenas de tuiteros. No se puede ser más cínico.

O, ¿qué nos dicen del famoso centro nacional de desaparecidos? Se lo decimos: carece de una estructura orgánica autónoma y, por tanto, no cuenta con una partida presupuestaria específica en los presupuestos de 2017, que sólo trabajan nueve personas, incluido un director, entre las que no consta ninguno de los policías que integraban la extinta brigada de análisis y revisión de casos. En definitiva, otra vez nos demuestran su increíble capacidad para gobernar.

¿De verdad, con todo esto, ustedes van a seguir interpretando el papel de defensores de la seguridad y la libertad? Señorías del PP, dejen de tapar sus miserias, y no utilicen algo tan serio como las libertades, los derechos y la seguridad de todos los seres humanos para contarnos su cuento particular sobre las maravillas de la prisión permanente revisable. ¿Por qué no instan ya ustedes al Congreso a poner la pena de muerte? Ya puestos, es lo único que les falta. Yo, lo que les pediría, es que déjense de demagogias y dedíquense a trabajar para Aranda, que para eso les han votado.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Nos traen la prisión permanente revisable para apoyar y defender. Porque, claro, resulta que esta ley está vigente. Estamos hablando de apoyar y defender algo que es que está funcionando. Está vigente. Hay en España, ya quien ha recibido prisión permanente revisable. Están condenados, con prisión permanente revisable. El Partido Popular lo aprobó en 2015, vamos a decir, de forma unilateral, hombre, con esa apisonadora que era la mayoría absoluta que tenían en aquel momento.

Ahora nos hablan de la PNL para este apoyo y defensa, la PNL que se presentó en octubre de 2016. ¿Octubre de 2016? Ahí es cuando se hizo esa votación y esa proposición no de ley, se quedó solo en el hemiciclo el Partido Popular. No ha pasado más de un año de aquello. Oye, qué casualidad, en enero del 2018 rescatan esa solicitud, aquello que pasó en el hemiciclo. Pero, si



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

ustedes, a las proposiciones no de ley, no suelen hacer caso para nada. Absolutamente para nada. ¿Qué es lo que ha cambiado en esta ocasión? Pues, que esto no es casualidad. La verdad es que en la vida hay pocas casualidades, y en política, ninguna.

Tras el mediático caso de Diana Quer, nos traen esto. El Partido Popular en toda España, Ayuntamientos, Diputaciones, nos trae esta arma política arrojadiza, pues, para decir: "nosotros somos los más duros, y aquí estamos". Prisión permanente. Se quieren olvidar muchas veces del apellido "revisable", y el Partido Popular juega a equipararlo a ese juego de, bueno, esa engañifa, a veces, con la cadena perpetua. Revisable. A partir de los quince años se revisa. Se revisa el caso. Y si se dieran ciertas circunstancias, los jueces, a lo mejor a ese pelado, le darían libertad condicional u otras cosas.

Con la legislación anterior teníamos treinta años de máximo y cuarenta años cuando concurrían varios delitos. Además, a esto hay que añadir que desde el propio Ministerio del Interior nos facilitan una y otra vez, datos diciendo que España es un país seguro. Que es un país seguro, que las tasas de asesinatos son de las más bajas de la Unión Europea, por debajo de Alemania, de Francia, incluso de Portugal. Es que, esto es totalmente contradictorio. Hay que apoyar y defender algo que está vigente, pero resulta que tenemos unas tasas muy bajas de asesinato, y que es un país seguro. Pero, entonces, ¿en qué quedamos? ¿A qué juegan ustedes, exactamente? ¿Qué es el lío que se traen? ¿Qué es lo que quiere apoyar defender? ¿Qué es lo que les pasa?

Octubre de 2016, y nos lo traen en enero de 2018. Toda España, en cascada. ¿No será que es que estas encuestas, que dicen que Ciudadanos les supera, les están dando mucho miedo, y tienen que salir por ahí, por la derecha, para decir: "no, no, que nosotros somos de verdad la derecha dura, que estos son los blandengues"?

25

En fin, a nosotros, lo que nos parece, es que ustedes se están intentando aprovechar del dolor de familias, para sacar una rentabilidad política. No nos parece ni ético, ni coherente, ni digno. Pero es su política, y ustedes llevan así mucho tiempo. Es verdad que hasta el momento les ha dado buenos resultados, pero no hay nada eterno. Nada es eterno, ni en la vida, ni en la política. Veremos lo que ocurre el año que viene, y los siguientes.

Sr. Berzosa Peña, PP

Aquí se habla del presupuesto. Yo, por tranquilizar a todo el mundo, ayer ya se nos hizo llegar el informe de las enmiendas, y probablemente la semana que viene, si es posible, tengamos la comisión para analizar todo el tema, esperando aprobarlo a la mayor brevedad posible, lo más rápido posible, porque es importantísimo para Aranda de Duero. Pero, señor Gete, no será con su ayuda, porque usted ya ha dicho bien claramente que nunca votará favor de un presupuesto del Partido Popular, aunque sea muy bueno para Aranda. Siendo que usted tenga esa línea, porque quien lo sufre, a veces o casi siempre, son los ciudadanos de Aranda de Duero.

Desde el Partido Popular nos preocupa la seguridad, la seguridad de todos los ciudadanos, de todos, empezando por los de Aranda. Para eso estamos en este Ayuntamiento y en este salón de Plenos. El Partido Popular mantiene su apoyo a la permanencia de la prisión permanente revisable en el Código Penal, aunque haya varios Grupos en el Congreso que lo quieran retirar. Prisión permanente revisable que es una pena extraordinaria para supuestos de extrema gravedad, tales como asesinatos de menores de 16 años o personas especialmente vulnerables, asesinato que tiene lugar después de cometer el autor un delito contra la libertad sexual sobre la víctima, asesinato que se comete perteneciendo a una organización criminal, terrorismo con resultado de muerte, homicidio de un jefe de estado o internacional protegida por un tratado en el que se halle también España, y en casos graves de genocidio y delitos de lesa humanidad.

La prisión permanente revisable no significa una cadena perpetua, ni lo es. Quiero recordárselo a la representante de Sí Se Puede Aranda, que creo que, por lo que ha leído, parece ser un copia pega del Senado o del Congreso de su segundo Grupo Podemos, porque aquí no somos señorías. No somos señorías, somos un Ayuntamiento. No es una pena definitiva, sino un mecanismo para compatibilizar la contundencia de la respuesta penal en casos de especial gravedad, con la finalidad de la reeducación y reinserción de las penas de prisión en nuestro país. Nos vienen a la cabeza casos como Marta del Castillo, la pequeña Mariluz, el caso Bretón, el parricida de Moraña, en Pontevedra, o Diana Quer, como ha recordado también el Partido Socialista.

La prisión permanente revisable no renuncia al mandato constitucional de los artículos 15 y 25.2, ni a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una pena mínima de condena, un tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido, y podrá revisar su situación personal, como se indica en la exposición de motivos de la propia ley orgánica.

Esta pena es plenamente democrática y su constitucionalidad ha sido avalada por el Consejo Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado, con el aval, por cierto, de Consejeros socialistas como Zapatero y Fernández de la Vega, en sus informes. El Consejo General del Poder Judicial consideró necesario que se definiera en incluyera en el catálogo de penas para asegurar en mayor medida el respeto al principio de la legalidad. Es un instrumento de escasa utilización, pero para casos extremos, es conveniente que nuestro ordenamiento jurídico lo tenga previsto. Es una pena habitual en otros países de nuestro entorno, incluso algunos hemos tomado de referencia en este país, para nuestra Constitución y para muchas cosas de Estado de Derecho, como por ejemplo Italia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Suiza o Dinamarca.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado a la prisión permanente revisable, un modelo ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, y es tan extrema esta norma, que se aplica a casos muy concretos, que desde el año 2015 sólo se ha aplicado una vez, que es en el parricida de Moraña, en Pontevedra, al que me he referido también anteriormente, que se le declaró culpable de asesinar a sus dos hijas, una de nueve años y otra de cuatro años con una sierra radial eléctrica y un cuchillo de cocina, después de drogarlas para reducir sus defensas y que no pudieran tener protección. Ahora, señora Del Pozo, míreme a los ojos y dígame: ¿esto es demagogia? Yo creo que esto es un delito muy grave, el que tiene que tener una contundencia y una seriedad en el Código Penal.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Es cierto que, a nosotros, como le he dicho, nos hubiera gustado que trajera aquí el presupuesto. No eche las culpas al informe de Intervención, si el presupuesto no está es porque usted se lo ha entregado tarde a Intervención y, por lo tanto, no ha llegado a la fecha de que al 1 de enero tengamos unos presupuestos para 2018. Claro que no vamos a apoyar su presupuesto. Usted dice que, aunque sea bueno para Aranda. Pero, es que, desde Izquierda Unida, consideramos que un presupuesto del Partido Popular no puede ser bueno para Aranda, como igual que no es bueno para Aranda que el Partido Popular gobierne, y así lo estáis demostrando.

Por un lado, nos pedís apoyo a la prisión permanente revisable, pero, a la vez, el mismo partido que nos pide ese apoyo coge y destroza los ordenadores de Bárcenas, obstaculizando la investigación a la Policía. Es que no tenéis vergüenza, y la gente que no tiene vergüenza, es una sinvergüenza. Creo que, nombrando todos esos casos mediáticos, mandando a la gente "mírame a los ojos", haciendo esa victimización y ese teatro que hoy nos ha demostrado que, por cierto, me parece que es usted bastante valiente defendiendo aquí esto, cuando no tiene ningún tipo de defensa, y cuando le están cayendo como panes, que es lo que se merecen, me parece usted valiente, y eso se lo tengo que reconocer.

Pero, es cierto que nombrar esos casos tan mediáticos, como usted ha hecho, y por los que todo el mundo en este país sentimos tanta repulsa, es populismo. Es populismo. Populismo del malo. Creo



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

que tanto acusan ustedes de populismo al resto, pues, resulta que ahora es lo que hacen ustedes, y a la política que ya es el único recurso que les queda aquí para intentar rascar algún voto.

De verdad, y es que os lo pido por favor: dejad de hacer el ridículo, preocuparos por Aranda, que es lo que se merece la ciudadanía, que os lo han dicho otros compañeros, que es para lo que nos han votado, para Aranda, y dejad la política de teatro que trae vuestro partido de Madrid, porque esto no es de Aranda, viene de Madrid, de los mismos que destrozaban los ordenadores de Bárcenas, de los mismos que hacían la caja B, de los mismos que se pasaban sobres con dinero negro, de esos mismos. De verdad, preocuparos por Aranda, y dejáros de hacer política de espectáculo.

Sr. Martín Hontoria, C's

Al final, la petición que hace en su moción el Partido Popular se basa, he entendido, según ha dicho su portavoz, guardar la seguridad de los arandinos, y por castigar, conforme se merece, a crimenes, a delitos de extrema gravedad. Ha comentado Moraña, Marta del Castillo, Bretón, Diana Quer.

Bueno, si parece que no nos queremos enterar que la pena de prisión permanente revisable puede llegar a que, en quince años, si se cumplen unas condiciones que, entiendo, sean objetivas, esa persona puede estar en la calle, un tercer grado. Con lo cual, la matrícula o el estandarte que habéis puesto, de Moraña, me parece que era, pues, al fin y al cabo, resulta que era tan grave, tan grave, que, si se cumplen una serie de condiciones objetivas, esa persona puede estar en quince años, en la calle, con un tercer grado.

Lo siento mucho, pero nosotros, con que se garantice el cumplimiento estricto de las penas, es decir, con que esa persona se quedase sus cuarenta años en la cárcel, a nosotros ya nos valía.

27

Sr. Ortega Morgado, RAP

Para no haber sido elegidos para esto, anda, que no estamos haciendo política nacional. Yo creo que tendríais que mandar alguna carta a vuestros superiores, y que os presenten en otro sitio, a varios. Yo he estado mirando el fax, y como no llega nada a nivel nacional, voy a decir lo que... El tema es serio, yo entiendo que el tema es serio, pero nosotros nos vamos a abstener, porque volvemos a reivindicar que hemos sido elegidos, primero porque somos un partido local, y segundo porque hemos sido elegidos para representar los problemas de los ciudadanos.

Que este puede ser uno, pero que hay gente que cobra sus, vuelvo a repetir, sus 8.000, sus 7.000, sus 9.000 euros, con sus chóferes, con sus gabinetes de prensa a su alrededor, etcétera, que, para eso, con los impuestos se les paga. Entonces, no me atrevo ni estoy preparado para votar tal cosa. Entonces, el sentido de nuestro voto es por eso, como persona, así, que tenemos nuestra opinión, pero evidentemente, no hemos sido elegidos para darla.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Por contestar un poco al compañero del Partido Popular, me parece bastante patética su intervención, y recurrir al sufrimiento de una familia, y al sensacionalismo para hacer política. No se puede ser más rastrero. No se puede ser más rastrero y más miserable.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Ha aludido, el portavoz del Partido Popular, a la seguridad de todos los arandinos y arandinas. Eso, a veces, ustedes adolecen de ello. Porque no hay que llamar a unas víctimas sí, y a otras, no.

Hay que dar el apoyo a todas, y molestarse, y preocuparse por todas, y ustedes tienen un caso reciente que no lo han hecho, se lo quiero recordar.

Esta demagogia que traen hoy aquí es simplemente para hacerse notar y para llamar la atención.

Sí, ya han caído en la cuenta. Me parece muy bien. Hacerse notar y llamar la atención. La verdad, señor portavoz del Partido Popular, es que parecía usted el caso. Ese amarillismo nos sobra. Eso asesinatos, como tantos otros, son horribles, crueles, lo peor que puede... Vamos a ver, un asesinato, todo es horrible, pero, desde luego, que un padre, que una madre maten a sus propios hijos, a sus propias hijas, no tiene nombre. No tiene nombre. Pero que usted entre a decir cómo ha sido, cómo lo hizo, es que yo creo que eso sobra. Sobra aquí. Eso es hacer amarillismo, eso es hacer demagogia, eso es hacer populismo y oportunismo en estos momentos.

En estos momentos que, efectivamente, todo lo que ha mencionado, pues, es muy mediático, con mucha sensibilidad, que la opinión pública, pues, está ahí, efectivamente, muy sensible a estas cuestiones, y simplemente están aprovechando eso. Nada más, nada más que eso. No nos parece normal.

Desde luego, nosotros vamos a votar en contra de esta moción que el Partido Popular nos trae aquí, y sí quiero acabar mi intervención con unas líneas, una frase que me parece de los más acertado, de un catedrático en Derecho Penal, don Tomás Vives Antón, que dice: "Poner a las víctimas como eje de la política criminal es un error ético, pues, o es exigirles una imparcialidad y objetividad imposible para ellas, o es plegarse a una idea de la justicia distinta de la que debería imperar en una sociedad racional".

Sr. Berzosa Peña, PP

Patético sí que me parece a mí el que Sí Se Puede Aranda, el brazo extensivo de Podemos, hable de cadena perpetua, de pena de muerte en este tema, intentando, o bien, que no se enteran, o bien, engañar a este salón de Plenos, cuando en realidad, el fondo de esta prisión permanente revisable, precisamente, es la posibilidad de reinserción. Por eso es constitucional.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto quinto del orden del día, expediente 102/2018, Grupo Municipal del Partido Popular, moción solicitando apoyo a la figura de prisión permanente revisable, incorporada al ordenamiento jurídico por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.

El Pleno municipal, con 7 votos a favor del PP, 9 en contra (2 de Si se puede, 5 del PSOE, y 2 de IU) y 5 abstenciones (2 de Ciudadanos, 2 de RAP y 1 de UPyD), acuerda desestimar la moción presentada.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que yo estoy muy preocupado por todos los elementos que hay en la vía pública. Uno de ellos son las terrazas, que no se retiran en los plazos que se tienen que retirar, las estamos viendo todos los días. Lo llevo pidiendo desde octubre, que ya se tenían que haber retirado al finalizar octubre, pero veo que no se está haciendo nada, y seguimos viendo todos los elementos en la vía pública, sin que el concejal o la concejalía y quien corresponda realice ninguna gestión necesaria para el cumplimiento de la norma. Por otra parte, también estoy preocupado con toda la ordenanza, que quedamos en que este ejercicio se iba a traer y se iba a intentar tener la ordenanza, y nos encontramos que no se regula nada, nos encontramos con elementos en la vía pública ya de todo tipo, carteles de todo tipo, anunciadores en todos los sentidos.

Se ha pedido, desde este Grupo, en la concejalía y en la comisión, que se les factures por lo menos la ocupación de vía pública, pero estamos viendo hasta ahora que no se realiza ninguna gestión por parte del concejal. Ni está, ni se le espera. Entonces, le pido a usted, señora Alcaldesa, que tome cartas en el asunto, y en el tema de terrazas y elementos en la vía pública, que son muy molestos para el ciudadano, que nos está costando muchísimo el cumplir, en la mayoría es el incumplir la Ley de Accesibilidad, que es lo normal, tanto en toldos y en otra serie de elementos, y como concejal, parece ser que, por un lado le entra, y por otro le sale, y no está haciendo nada.

Entonces, se lo pido a usted, y es un ruego, que tome cartas en el asunto, y todos esos elementos que, como las terrazas ya se tenían que haber retirado el 1 de noviembre, se cumpla la Normativa y si no, se tomen las medidas que sea necesario. Me dijo el otro día el concejal que es que íbamos los dos a retirarlas. Yo, dispuestos estoy, pero yo creo que no tengo esa competencia, y creo que no podría, ni siquiera, retirarlas. Con lo cual, es un ruego que le realizo, y espero que así sea.

29

Ya le voy a preguntar al concejal que qué tal va, porque el otro día llegó con unos elementos, con unos carteles en la vía pública, de prácticamente no hace el año, un expediente sancionador, pero otros que se han pedido por parte de este Grupo, de hace cuatro o cinco años, no hemos visto que se haya abierto ningún expediente, no hemos visto que se haya llevado a comisión, ni hemos visto ningún expediente sancionador. ¿Me pueden decir cómo están todos esos expedientes que he solicitado?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La pregunta ya me la hizo en la comisión y, lógicamente, me remito exactamente a mis palabras allí.

Sr. Ávila Peña, UPyD

También le he solicitado varias veces, el estado que se encuentran, sobre todo, nuestras calles, en el tema de pintura, con lo cual, están confundiendo a muchísimos vehículos y a las persona que los llevan, y también le he pedido que hagan un esfuerzo, porque ahora, lo que no es normal es, en la situación que estamos, de noche se hace muy pronto, se ve muy mal lo que corresponde dentro de la circulación, y nos podemos encontrar como hoy. Yo, a las cinco de la tarde, gente por dirección prohibida por la calle de San Lázaro. Nos podemos encontrar... Sí, esta tarde.

Sí, lo que pasa es que, como están allí con obras y demás, como tienen allí los camiones, desde los camiones no lo han visto, y nos podemos encontrar como lo que nos estamos encontrando. Con

lo cual, espero que hagan algo en el firme. Vamos a la calle Moratín, no sabe ya quién tiene la preferencia, no al tiene, porque está en un estado, la señalización, lamentable.

También se quedó por parte del concejal que se iban a quitar los aparcamientos a menos de cinco metros en esas calles, que lo marca también la norma, pero así, no llevo cuatro días, llevo cuatro o cinco años con estos temas, Alfonso. Te ríes, pero llevo más de cuatro o cinco años en estos temas. Con lo cual, espero que algunos expedientes, como los que estamos hablando, que son importantes, por lo menos hagas algo, que no te voy a pedir más. Hagas algo, que hasta ahora no has hecho nada. Por aquí entra, por aquí sale. Y el resto de ciudadanos lo están soportando, y soportan otra serie de aspectos, también, que he venido en la comisión, solicitando, pero, bueno.

Ya voy a preguntar también por el inventario de bienes. Llevamos, también, seis o siete años, y parece ser que no termina de ver la luz. ¿Qué problemas hay ahora mismo para que no se nos entregue el inventario de bienes, ya de una manera efectiva?

También quería saber si se ha cobrado las partidas que había pendientes en la Estación de Autobuses, por los servicios prestados a la Junta de Castilla y León. Quería saber, en el solar que adquirimos en la zona de Santa María, que urgía tanto, que íbamos a hacer no sé qué, no sé qué íbamos a hacer allí, íbamos a hacer una oficina de no sé qué tal. Se nos dijo que se iban a hacer actuaciones con la finalidad de, por lo menos, recuperar el dinero que se ha invertido, porque fue una cantidad importante, cerca de los 200.000 euros. Saber en qué estado está.

También quiero saber, que se ha pedido por este Grupo, las salidas, a lo que llamamos segundas salidas y terceras salidas, por parte de los Bomberos, ahora que arrancamos el año, que se le ha pedido también desde otros Grupos Políticos, a ver qué gestiones ha realizado y con otras Administraciones, para que unos servicios que estamos prestando, que ahora mismo no se abonan al Ayuntamiento, si tienen intención de negociar algo, o simplemente nos conformamos con el abrazo, tan famoso, que nos iban a dar, que ni nos han dado.

También hemos visto hoy, y lo comentaba en Ávila, que no sé si tendrá más peso Políticos que nosotros, pero antes de que no les ocurra lo que nos está ocurriendo aquí, que les cierren la línea férrea, pues, están tomando medidas para que, por lo menos, esos problemas que están teniendo, de retrasos, de malos servicios, y hoy se han dignado el ADIF ir a Ávila, y estar. Aquí no veo que después de lo que se ha pedido por parte de muchos Grupos, tengamos ninguna noticia, ni se espera.

Sr. Berzosa Peña, PP

En relación al inventario de bienes, en 2016, hace más o menos año y medio, se presentaron los trabajos definitivamente por parte de la empresa. Se remitieron a los diferentes departamentos y técnicos, sobre todo de Urbanismo, para revisar todas las fichas. Hablamos de que son dos cajas con más de 30-35 tomos, cada tomo de unas trescientas páginas, y hace cuatro meses-cuatro meses y medio, creo recordar, ya se terminó por parte de los técnicos esa revisión, y estamos actualmente a la espera de un informe jurídico desde Secretaría general, pues, para darle validez, o ver si hay algún error en relación a lo que han indicado los técnicos correspondientes.

Sr. López Vilaboa, PP

En relación a lo que ha dicho, de las segundas salidas, que son aquellas salidas a municipios no incluidos en el anexo del convenio del Ayuntamiento con la Diputación Provincial de Burgos, decir que en este momento, pues, se está elaborando la memoria de 2017, estamos a la espera de que el administrativo se reincorpore de unos días que tenía libres y, bueno, ya le diremos, tal como se lo



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

hemos manifestado, la prioridad de tener esa memoria, que se la vamos a hacer llegar a los Grupos Políticos y, a partir de ahí, tal y como me comprometí en una Comisión Informativa, pues, en la propia memoria, cuando se envíe, hacer la petición en los mismos términos que hoy hemos hablado en la comisión.

Sra. Alcaldesa,

Respecto del tema de la limpieza de la Estación de Autobuses, decirles que está reclamado, y que no hemos tenido noticia de ello, que fue uno de los encargos que le hice al oficial mayor, al igual que el tema del solar, para reclamarlo, y que no se tramitó en su momento, y que, evidentemente, en el momento en que tengamos la oportunidad, y cuando el despacho de abogados que tiene encargados los asuntos jurídicos se desocupe de los asuntos que de momento van llegando, y de los que nos vamos enterando día tras día, evidentemente, eso será uno de los encargos. Igual que los temas de las ermitas, que también tengo pendiente de iniciar los procedimientos, y las reclamaciones de las tasaciones de costas, que tenemos algunas tasaciones de costas ganadas y que, lamentablemente, no se han requerido desde los últimos seis, siete u ocho años.

Sr. Ávila Peña, UPyD

En una Comisión de Seguridad, después de peticiones de ese Grupo en la zona de, para que nos entendamos, el Julia, se quedó que se iba a dejar la zona de autobuses, tanto para autobuses como carga y descarga, ya que se había quitado la otra zona que estaba enfrente, y lo único que nos encontramos ahí son vehículos mal aparcados, día tras día, hora tras hora, sin que veamos que realmente para lo que está dotado, que es para autobuses, y esperemos que para carga y descarga, tenga efecto, porque, al final, yo paso a las ocho de la mañana, veo 25 coches todos los días mal aparcados. Lo llevo diciendo en las comisiones, comisión tras comisión. Ya se quedó en una comisión el que se hiciera en una zona de carga y descarga, por todos los Grupos. ¿Me pueden decir cómo está ese tema?

31

Sr. López Vilaboa, PP

Indicarle que esa zona que usted indica, la plaza de la Virgencilla, es con mucho donde más sanciones se ponen, con mucho.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

No voy a hacer muchas preguntas, puesto que no quiero justificar de alguna manera estos Plenos que ustedes hacen, sin ningún punto, y por el cual, todos los que estamos aquí sentados cobramos de las arcas municipales, pero, para el Partido Popular, es mejor hacer un Pleno en el que no se decida nada del funcionamiento del Ayuntamiento.

Solamente una cuestión. Cuando ha justificado el punto número 2, creo que era, de dación de cuenta de mociones de Pleno, o el punto número 3, no ha hecho referencia a dos mociones que se aprobaron por este Pleno, que promovíamos desde Izquierda Unida. Una es sobre la violencia de género. Se acordaron ciertos asuntos en este Pleno. Otra era sobre la modificación de la ordenanza de animales, e instar a la Junta de Castilla y León, y sí que nos gustaría saber qué va a pasar, porque hay mociones que se han aprobado después que estas. Ya nos hemos reunido, ya estamos trabajando en ella, y nosotros, pues, las mociones que están aprobadas por parte de Izquierda Unida, como de costumbre, no sabemos nada.

Sra. Alcaldesa,

Respecto de la moción de animales, del tema de animales, esta mañana me lo he encontrado en la mesa de un administrativo, sin dar curso a la misma. Estaba esta mañana, precisamente esta mañana lo he detectado, que estaba en la mesa de un trabajador sin haberse dado curso.

Por otra parte, hemos empezado los pasos a trabajar en el tema de transparencia, y ya aprovecho este Pleno para adelantarles que el próximo viernes volveremos a tener otra reunión más de transparencia, para poner en marcha todos los planteamientos, muchos de los planteamientos que se les hicieron.

También decirles que les agradecería que pasen, saben que una de las manifestaciones que se hizo, y de las propuestas que se hicieron fue el dar un correo electrónico para que todos los ciudadanos conozcan un correo genérico de todos los concejales, como tenemos en el Ayuntamiento, de todos los trabajadores, y se puedan poner en contacto con ustedes. Desde hace unos días les hemos requerido para que pasen a conocer la contraseña y solamente han pasado dos concejales, lamentablemente. Esto es uno de los temas que vamos a tratar, también, en esa reunión de transparencia.

La de violencia de género, pedirle disculpas, porque hoy tenía la intención de haber iniciado el plan de igualdad. En el plan de igualdad, ya le dijo el concejal, que están empezando a trabajar desde la concejalía. Sin embargo, pedirle disculpas, porque pensaba hoy haber iniciado este Pleno, pero lo he olvidado, así que le ruego que en el futuro me lo recuerde, porque ya tenemos alguna asesinada, lamentablemente, como consecuencia de violencia machista.

Por tanto, quiero tener en este momento un recuerdo para esa mujer de Los Corralejos que, lamentablemente, ha muerto en estos primeros días, ya, del año. Quería haber hecho el minuto de silencio, como usted había solicitado, para empezar todos los Plenos con un minuto de silencio por las mujeres asesinadas a lo largo del mes. Sin embargo, se me ha olvidado, así que le pido disculpas.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Le solicitaría un poco más de sensibilidad con este tema, que creo que demuestra que no la tiene.

Sra. Alcaldesa,

Yo le voy a contestar que tengo una sensibilidad tan grande, como que esta Alcaldesa, siendo profesional del Derecho, fui la primera de las mujeres de Aranda que se incluyó en los temas de violencia de género para defender a las mujeres. Así que muchas gracias por darme la oportunidad de decirlo.

Decirle también que este Pleno es obligatorio, porque es ordinario. Por tanto, haya puntos o no haya puntos del orden del día, nos tenemos que someter a la fiscalización que están haciendo ustedes en este momento. Yo les agradezco que aprovechen este momento para solicitar la fiscalización.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Me parece muy bien que usted sea la primera, y demás. Yo no quiero decir que no se haga el Pleno, lo que quiero decir es que haya contenido. Que no nos traigan esa vergüenza de moción que,



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

por cierto, no sé si ustedes no saben contar, que cinco, más dos, más dos, son nueve, y ustedes son siete, con Ciudadanos se traslada la votación del Congreso aquí, y es lógico. Además de la falta de capacidad para gobernar el municipio de Aranda, me han demostrado que no saben contar.

Yo no quiero decir que no se hagan los Plenos, quiero decir que llenen los Plenos de contenido, que tenemos muchas cosas pendientes, y que dejen de decir que las cosas no son por vuestra culpa nunca. Siempre faltan expedientes, faltan informes, esto no es competencia nuestra. Todo lo que sea para eludir vuestra responsabilidad.

Por último, mi ruego. Pónganse a trabajar por Aranda, y aprendan a contar.

Sra. Alcaldesa,

No, pues. Como usted nos ha faltado al respeto, yo considero que nos está faltando al respeto, porque sabemos contar, pero es un planteamiento que teníamos decidido traer, con independencia de que se pierda, porque los ciudadanos tienen que conocer también los planteamientos del Partido Popular a nivel nacional. En este salón de Plenos, en algunas ocasiones se han traído otros planteamientos de otros partidos que también sabían contar, evidentemente, porque todos en este Pleno sabemos contar, sumar, restar, multiplicar, dividir. Sin embargo, se han perdido, y algunas veces se traen las mociones, aunque se sepa que se van a perder.

Sr. Martín Hontoria, C's

Hace unos meses se trajo a este Pleno una moción por la cual solicitábamos, y se aprobó, además, por unanimidad, reuniones con diferentes consejerías que tenían temas pendientes con Aranda de Duero. Nos reunimos tras cierto tiempo, con la Consejería de Fomento, otra que era muy interesante para nosotros era la de Sanidad, que no nos había citado. Hace, también, unos Plenos, le comenté que si podíamos reiterar la solicitud de reunión, me dijo que sí, no sé si lo habrá realizado. Instarle a que lo realice, para ver si tiene a bien, el señor Consejero, reunirse con nosotros. Quería saber, también, cómo está la ordenanza de purines.

Sra. Alcaldesa,

Es verdad que no me he acordado de solicitar la reunión conjunta, pero sabe que entre medias de todo este tiempo me he reunido en dos o tres ocasiones ya con el Consejero de Sanidad, y les he trasladado de todo en la Junta de Portavoces, porque creo que los tengo bastante informados en la Junta de Portavoces, no creo que haya habido otro alcalde que haya celebrado tantas Juntas de Portavoces como la que les está hablando.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Repito la contestación de la comisión, o el orden del día de la comisión última, que celebramos, en la cual se llevó ese punto del orden del día, que era, precisamente, las alegaciones de la ordenanza de purines, que como ustedes bien conocen y saben, se aprobó en este salón de Plenos. Esas alegaciones se informaron, lo llevamos a la comisión para dar cuenta de si podíamos admitirlo o no, y la propia comisión se pronunció que se necesitaba el informe jurídico para, precisamente, volverlo a llevar a la comisión y traerlo a este Pleno.

Sr. Martín Hontoria, C's

Con respecto a purines, precisamente, eso es lo que quería saber, cómo andaba ese expediente. Evidentemente, lo que me ha contestado es lo que ya sabía, lo que no sabía era cómo estaba el informe jurídico, por eso se lo preguntaba. Se lo pregunto específicamente, si sabe cómo va el informe jurídico. En cuanto a la reunión con el Consejero de Sanidad, lo que se aprobó en este Pleno es que íbamos, todos los representantes que quisieran de los partidos Políticos, no la Alcaldesa, que me parece perfecto que se reúna, no una sino doscientas veces, bueno, es a la que me estoy refiriendo, que se puede reunir las veces que considere oportuno, y por nosotros ole, pero me he estado refiriendo a la otra.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Es simplemente un ruego. No le voy a preguntar al concejal de Hacienda que cuándo va a llevar el presupuesto para aprobación, porque ya ha dado la respuesta antes. Simplemente recordarle los plazos. Estamos a finales del mes de enero, como pronto, prontísimo, si se hiciera la comisión la semana siguiente y el Pleno la siguiente, no tendríamos un presupuesto aprobado hasta mediados del mes de marzo. Si se tiene en cuenta luego, el tiempo que tardan los pliegos para algunas de las inversiones, a final de año llegaremos otra vez sin poder adjudicar y sin poder hacer las obras.

Sr. Martín Hernando, RAP

Dos ruegos. Así que, por favor, que el concejal de Urbanismo hoy no me conteste, porque, como le demos pie y se enrolle, lo llevamos claro. Primer ruego. Yo no sé, o es mi apreciación, o los autobuses urbanos han menguado. A mí me parece muy bien, pero el contrato es el contrato, y yo los veo cada vez más pequeños. No sé, al final, ¿nos van a poner uno de Guisval o algo de esto, de estos pequeñitos, que vendían? No sé.

En segundo lugar, mi tema favorito de la Comisión de Obras de los últimos meses, que, por cierto, hoy me ha dado vergüenza ajena. Los pasos de cebra o, mejor dicho, los pasos de charco. Cada vez que llueve hay un montón de pasos de cebra en este municipio, que la gente tiene que pasar por el charco para poder cruzarlo, y volver a pasar por el charco para salir del paso de... Es vergonzoso. Llevo meses diciéndolo. El concejal me dijo, y lo menciono para que no tenga opción a que me conteste, me dijo que ya lo ha transmitido. Por tanto, me parece bien. Me dijo que la empresa que hizo la campaña asfáltica ha quebrado, y entonces ya nos lo vamos a tener que comer nosotros. Pero, por favor, lo más urgente posible. Hoy he pasado a la que venía a este Pleno, por uno de los pasos de cebra, había una señora con un crío, el crío se ha calado entero.

Porque, además, es un paso de cebra que me llevo quejando desde el primer día que se instaló, un paso de cebra que, en el momento que cruzan cuatro personas, se satura la entrada y la salida de ese paso de cebra, la gente no ve, y pasa lo que pasa. Es una vergüenza, y llevo meses diciéndolo. No puede ser que la gente, cada vez que vaya a cruzar un paso de cebra, tenga que calarse los pies. Y no puede ser que, al lado del paso de cebra, fíjense cómo habremos recepcionado las obras, haya un charco de toda el agua acumulada de lluvia, y medio metro más allá, la alcantarilla. Eso sí, más elevada. Vamos a ser un poco sensatos, vamos a empezar a cuidar cómo recepcionamos las obras, porque es vergonzoso. Son unas obras que se han hecho hace menos de un año. ¿Cómo hemos podido recepcionar eso? Por favor, seamos más cuidadosos.

Sra. Alcaldesa,

Ya le digo yo que, si la empresa ha quebrado, como así usted manifiesta, evidentemente, las obras se harán con cargo al aval, que supongo que tienen depositado para la garantía. Así que tomaremos cartas en el asunto y verificaremos si realmente ha quebrado, porque, evidentemente, tenemos que empezar la ejecución del aval.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Sr. Martín Veganzones, SSPA

Un ruego y una pregunta. El ruego es, aunque ya lo ha mencionado antes, es que, bueno, pues, que se inicie, tal como se pidió en el Pleno en el mandato anterior, los juicios para recuperar las ermitas, que usted ya lo ha mencionado. Esperemos que, teniendo este bufete de abogados, de verdad empecemos esos juicios, y la pregunta ya se la hice en la comisión, pero se la vuelvo a hacer aquí, porque veo que me dijo usted que el concejal de Obras, que iba a ser inminente, y hemos visto que no. Está pendiente el pliego de jardines, el cual se anuló la prórroga, luego se le hizo la prórroga, luego trajimos el pliego, se aprobó el pliego, empezó la Mesa de contratación, abrimos los sobres, el sobre 1, el sobre 2, y hace unos meses se quedó pendiente la Mesa de contratación. ¿Cuándo va a ser esa Mesa de contratación?

Sra. Alcaldesa,

Está convocada ya para el martes.

Le va a contestar el concejal a una pregunta que usted realizó en el Pleno pasado, y que constaba en el acta y, por tanto, el concejal de Hacienda, una vez informado, le va a contestar sobre ella.

Sr. Berzosa Peña, PP

Era sobre unas facturas que no venían firmadas por los técnicos, y que, por lo tanto, no se habían pagado, de unos reconocimientos. Indicarle que hay, efectivamente, seis facturas, una del 31 de agosto de 2010, otra del 31 de marzo de 2011, otra del 31 de mayo de 2011, otra del 31 de agosto de 2010, otra del 30 de abril del 2011, y otra del 30 de octubre de 2010, que, efectivamente, son trabajos que se hicieron en medios de comunicación, y que parece ser que se contrataron por el concejal correspondiente en un mandato anterior, gobernando el Partido Socialista, en este caso, y que el técnico no los firma porque el técnico no lo había contratado ni lo había acordado con el concejal. Entonces, esas son a las que usted se refería.

Sr. Rasero Hernández, PSOE

Una pregunta el concejal de Deportes. Como bien sabe, hay dos clubes de tiro aquí, en Aranda de Duero. Está por un lado el Club Alcotanes y luego el Club de Tiro Aranda de Duero. Digo que lo sabe bien que hay dos clubes de tiro, porque fue usted mismo el que incitó, digamos, a que se inscribieran como un nuevo club, el Club de Tiro Aranda de Duero. Una vez constituido, el 10 de octubre de 2016, tengo por aquí una instancia que presentan en el registro, solicitando el uso del campo de tiro municipal. Eso, el 10 de octubre de 2016. Cuando pasa prácticamente un año, el 22 de septiembre de 2017, como no reciben ninguna respuesta, vuelven a presentar otra instancia en el registro, volviéndolo a solicitar. Ha pasado ya casi medio año y no han recibido ninguna respuesta, ninguna notificación. Entonces, quería saber por qué no se les hace ni caso.

Sr. Berzosa Peña, PP

No sé qué le habrán contado a usted. Además, aquí, en el público, hay un representante de uno de los clubes, y le voy a explicar. Efectivamente, yo les dije que, para poder llegar a un acuerdo de colaboración de utilización de unas instalaciones deportivas con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, se tenían que formalizar en club deportivo, como efectivamente hicieron. Habré mantenido con ellos más de cinco reuniones, y con su abogada otras tres o cuatro, por lo menos, e incluso aquí se

ha trabajado en colaboración con su abogada, para intentar buscar una solución. Lo que subyace es que este club nuevo, que también muchas personas pertenecen al club que hoy en día está en el convenio de colaboración, quiere dar una utilización al foso de tiro al plato, y proponían la colocación de una máquina no fija, móvil, en una salida que hay en un lateral del foso actual.

Parece ser que esto no se podía hacer, incluso de la mano de su propia abogada solicitamos que viniera la comandancia de la Guardia Civil de Burgos. Vinieron hace tres semanas, estuvimos con ellos mismos allí, en el campo de tiro, y allí la Guardia Civil lo que nos dijo es que había que hacer unas obras en ese foso para no perder la licencia. Es la única solución. No cabía donde ellos indicaban que se pusiera la máquina, sino dar un hueco más dentro del propio foso para poder poner esa máquina. En ese sentido, lo que acordamos ese día, en el que, como le reitero, ellos estaban presentes, y además lo puede atestiguar, y su abogada también estaba presente, se acordó solicitar a la aparejadora del Ayuntamiento que se preparara un presupuesto para ver el coste de esos arreglos en ese foso, para que puedan convivir los dos clubes dentro del campo de tiro del Ayuntamiento. Eso es lo que le puedo contar.

Sr. Rasero Hernández, PSOE

También decir que tienen autorización del teniente interventor de armas y explosivos, que dice que el foso, te leo textualmente, si quieres: "Que, si la máquina que pretenden instalar, la colocan dentro del foso que existe en el campo de tiro, bien por sustituir a una de las existentes o bien porque hay espacio suficiente para colocar otra más, no necesitan nueva autorización, toda vez que la que tiene el Ayuntamiento hoy día les ampara totalmente". Las instalaciones municipales son municipales, las puede utilizar cualquier club de Aranda. Por lo tanto, ruego que lo pueda utilizar tanto un club como el otro.

Sr. Berzosa Peña, PP

¿Me puede decir el nombre del teniente?

Sr. Rasero Hernández, PSOE

José Lera Fernández.

Sr. Berzosa Peña, PP

El señor José Lera Fernández estuvo presente hace tres semanas, precisamente, en esa visita que hicimos en las instalaciones, y viendo *in situ* esas instalaciones dijo que, efectivamente, no se podía hacer, y que había que hacer estas obras. Aquí, el problema que subyace, además, aparte de los problemas que tienen internos entre los dos clubes, que me imagino que se lo habrán contado, es que dentro de este foso hay que hacer una ampliación de una línea más y separarla del resto, porque las máquinas que hay dentro de ese foso, máquinas automáticas fijas, son del otro club.

Con lo cual, no puede un club usar la máquina del otro club. Pero nosotros, lo que sí que entendemos es que, efectivamente, como decía el teniente de la Guardia Civil, se abra una línea más para poder poner ellos esa máquina, y poder convivir los dos clubes. Con lo cual, nuestro siguiente paso es, precisamente, que la aparejadora nos haga este presupuesto, e intentar dotar económicamente los remanentes. (02:15:13) espero que apoye los remanentes para poder hacer estas obras, y ejecutar estas obras, y que los dos clubes puedan usar esa instalación.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Sr. Rasero Hernández, PSOE

Independientemente de los remanentes, lo que hay que hacer es solucionar el problema que hay, porque son instalaciones municipales, y lo que está claro que, cuando un ciudadano presenta una instancia en el Ayuntamiento, no pueden pasar dos años y medio sin que se le dé contestación.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo le reitero: no sé si llega a dos años, pero me he reunido cinco veces con ellos, otras tres o cuatro con su abogada, incluso he sufrido una frase de una de estas personas, que, además, delante de los técnicos de Deportes, que luego, si quiere, en privado se la explico, y que creo que no se puede decir ni a un cargo público, ni en este Ayuntamiento permitir amenazas de ese tipo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Mi pregunta es bien sencilla: ¿qué pasa con la calle Postas? ¿Qué van a hacer ustedes con la calle Postas? ¿Cuándo tienen intenciones de abrir al tráfico la calle Postas?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Usted conoce perfectamente las circunstancias. La calle Postas, efectivamente, está cortada en un sentido, cuando se está trabajando en la demolición de la Banca Pecho, y usted ya está viendo que las obras van bastante avanzadas y están próximas a concluir. Se ha intentado causar el menor daño posible, y de hecho, no todos los días está cortado, y a ciertas horas.

37

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a ver, es evidente. La calle Postas lleva más de un mes en la situación que está. La pregunta que le voy a hacer es bien sencilla: ¿ustedes permitirían a cualquier ciudadano de esta ciudad, acortar una calle como la calle Postas durante más de un mes, por hacer una obra privada?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo primero, no hay que suponer nada, sino simplemente el hecho de que las obras, cuando son necesarias, cualquier ciudadano puede pedir esa autorización, y de hecho, así se hace y se conceden a todos los ciudadanos por igual. Lógicamente, tienen que recibir la autorización por parte del Ayuntamiento para hacer cortar esas obras. En esta circunstancia que estamos diciendo, usted está aseverando unas fechas, pero no son días. Me refiero a que usted sabe perfectamente que han estado sin trabajar prácticamente todas las Navidades, o sea que eso también es cierto, y ha estado abierto.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo no sé si vivimos o no en la misma ciudad. O sea, ¿usted no ha visto que esta semana está cortada la calle Postas? ¿Usted no ha visto que la semana anterior estaba cortada la calle Postas? ¿Usted no ha visto que la semana anterior también estaba cortada la calle Postas? Es verdad que durante Navidades no lo ha estado, pero desde que han terminado las Navidades hasta el día de hoy, está cortada la calle postas, y antes de las Navidades estuvo cortada la calle Postas. O sea, es que

eso es una realidad, y algunos lo sufrimos cada día. Entonces, los que lo sufrimos cada día, y los ciudadanos que lo sufren cada día, lo único que se les pide es que hagan ustedes, como equipo de Gobierno, lo mismo que exigirían a cualquier otro ciudadano: agilidad en las obras.

Le voy a hacer un ruego. Quiero decir: si de verdad tienen que seguir estando, les pido que lo pongan en la Plaza Mayor. Pongan el camión en la Plaza Mayor, y que desescombran por la Plaza Mayor, que se puede hacer. Puede ser un poquito más costoso, pero no perjudican a nadie. Se lo estoy haciendo como ruego: pongan el camión en la Plaza Mayor. Desde ahí se puede desescombrar perfectamente, porque se pueden traer de un lado al otro de la edificación, y no perjudican a nadie.

Entonces, ya que veo que no tienen la más mínima intención de acabar pronto, les pido, les ruego que, en beneficio de todos los ciudadanos que tenemos que transitar cada día por las calles de esta ciudad, pongan el camión en la Plaza Mayor y dejen libre de una vez por todas la calle Postas, porque el perjuicio que están haciendo no tiene nombre, y los ciudadanos, les puedo asegurar que no estamos entendiendo por qué el Ayuntamiento hace algo que a cualquier otro ciudadano privado le impediría hacerlo.

Sra. Alcaldesa,

Le aceptamos el ruego. Si técnicamente es posible, se hará desde la Plaza Mayor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Técnicamente es posible, para quitar escombros. Estéticamente es posible. ¿Cómo no se va a poder quitar el escombros de un lado a otro? Puede costar un poco más, pero, en fin, yo creo que se puede hacer, aunque se tenga que trabajar un poco más.

Le voy a hacer un ruego a usted, señora Alcaldesa, que hay una cosa que no me gusta de usted, y es que eche culpas de que no se tramitan los expedientes, a los trabajadores. Eso no es de recibo. Quiero decir, si usted ha visto o no ha visto, o ha dejado de ver un expediente en la mesa de un administrativo, de un auxiliar, de un técnico, es usted quien lo debe resolver. Lo que no puede es empezar aquí a achacar a los trabajadores, que no se tramitan los expedientes, porque su obligación es vigilarlo y controlarlo.

Pero no venga a este salón de Plenos a culpar a los trabajadores de su incompetencia, porque si durante meses ha estado ese expediente en la mesa de cualquier trabajador, no es culpa del trabajador, la culpa es suya, única y exclusivamente suya, por no haber sido capaz de controlar que las cosas se hagan. Porque cada moción que se aprueba en este Pleno, es usted quien debería controlar que se tramita en fechas y formas. No venga todo el día acusando a los trabajadores.

Es que da la sensación de que ustedes no tienen culpa de nada. Cuando no es porque un trabajador no lo ha hecho, es porque otro trabajador lo ha hecho de más. Yo le rogaría que, si no se ha tramitado, usted haga lo que tenga que hacer, pero no nos venga a este salón de Plenos a decir que es la culpa de X trabajador, de cual trabajador, o del de más allá. Por tanto, es un ruego que le estamos haciendo, de que no culpe a los demás de su propia incompetencia.

Un ruego más, y es a raíz de lo que decía Eusebio hace un momento. Lo que está denunciando, lo que cada uno estamos denunciando de ese tema en la Comisión de Obras, señora Alcaldesa, se lo digo porque igual usted no lo sabe, hace meses. Hace meses, muchos meses. Entonces, de si la empresa ha quebrado o no ha quebrado, o ha dejado de quebrar, o lo tienen que hacer o no con el aval, hace meses que se está denunciando la situación. Hace muchos meses que el concejal de



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Izquierda Unida dijo que había zonas que ni siquiera estaban sin pintar, y entonces no había quebrado la empresa. Porque, automáticamente, la empresa vino, y de los cuatro sitios que dijo, pintaron tres, pero sigue quedando uno de los más importantes.

Por tanto, no es que se lo haya dicho hoy. Llevamos meses en la Comisión de Urbanismo diciendo esa situación. Por tanto, si había quebrado, habrá quebrado, nos lo han dicho hace poco que ha quebrado, pero nada más acabar exigimos todo esto, y todos los que estamos en la comisión, lo sabemos, que no es que hoy se nos haya inventado decir que hay agua en un paso de peatones, señora Alcaldesa, como ha dicho usted que va a tomar medidas. Es que esas medidas tenían que haberlas tomado cuando hicimos las primeras denuncias, y de eso hace muchos meses. Siete, ocho o nueve. O sea, a los dos o tres meses de haber hecho las obras de asfaltado y de pintado. Entonces, por eso le digo que igual le tiene que poner aquí las pilas a alguien, porque durante meses denunciábamos las cosas, y no se nos hace absolutamente caso.

Mire, y ya termino, de verdad. Llevo meses, también, diciendo que hay una calle en esta ciudad donde hay una salida que se puede girar a la izquierda y a la derecha. Se puede girar a la izquierda y a la derecha. Hay un semáforo, y cuando el semáforo se abre, se puede girar en dirección norte o dirección sur. Pues, sigue estando pintada en el medio de la calzada una isleta con doble línea continua, que es prohibido pisarla. Entonces, ¿en qué quedamos? O se puede girar a la izquierda, o no se puede girar, y si se puede girar, que quiten la isleta y pongan línea discontinua. Esta pregunta, todos los que están en la comisión, saben que la llevo haciendo, pues, yo qué sé, desde antes del verano del '17. De antes del verano del '17. Seguimos en ello.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

39

Voy a hacer tres preguntas, y son para usted, señora Alcaldesa. El año pasado, en algunos Plenos ya le pregunté por el tema de esa propiedad que tenemos proindiviso, ese 42 %, lo que se ha denominado el muro de la vergüenza, coloquialmente. Le quería preguntar: hemos hablado otros Plenos, yo creo que en dos ocasiones le he preguntado, seguramente, si hay algún avance o sigue estancado, o cómo está ese tema, esa cuestión, que ahí el Ayuntamiento de Aranda invirtió un dinero, y de momento ahí está, muerto de la risa.

Sra. Alcaldesa.

Muerto de la risa, no. Es un bien que consta, precisamente, de los bienes del inventario, por el que se preguntaba, y creo que ya he contestado sobre esta pregunta. Este era uno de los asuntos que tenía encargados a la oficina mayor, que no se inició, y que va a ser uno de los asuntos, conjuntamente con el de las ermitas, con los de las tasaciones de costas y con otros procedimientos que tenemos más, que vamos a dar al despacho para que los gestione.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

O sea que, novedades, desde hace unos meses que le pregunté, no hay absolutamente ninguno.

Otra pregunta. El matadero municipal. Hubo durante unos meses, pues, que hablábamos mucho del matadero municipal, y la realidad es que allí está. ¿Vamos a dejar también que se caiga a pedazos? ¿Tienen ustedes algo pensado? Porque, desde luego, no nos han trasladado absolutamente nada. Entonces, lo que nosotros pensamos y lo que vemos es que aquello está ahí, y sanseacabó, no hay nada más.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Yo creo que sí que lo he explicado en diferentes comisiones. De momento los estamos utilizando, parte de ellos, para vender utensilios de departamentos, de servicios, y también hemos comentado en diferentes comisiones, que se pretendía hacer algún pliego para sacar a concurso el desmontarse todo lo que hay dentro del propio matadero. Simplemente, por dificultades técnicas no hemos tenido tiempo de hacer ese pliego, pero queremos trabajar precisamente en ello, para poderlo presentar a la comisión y sacarlo para que quede ese matadero, llamado así, pero simplemente lo que se pretendía utilizar es para dependencias municipales.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

A raíz, desde luego, de la respuesta que nos da el concejal de Urbanismo, un ruego: que lo están utilizando como una especie de almacén, o en parte como almacén municipal. Hombre, el ruego es celeridad para ese pliego, y hagamos algo más con esa instalación municipal. Sí, el dinero también, claro. Aparte del pliego, habrá que dotarlo presupuestariamente, efectivamente.

La última pregunta para usted, señora Alcaldesa. A finales del año pasado usted nos dijo, en este salón de Plenos, que no se había tomado ninguna decisión en ningún órgano ejecutivo con respecto al edificio del molino. Se había visto en los medios de comunicación el tema de la Concejalía de Juventud, que iba a estar ubicada allí, pero usted dijo: "No se ha tomado ningún acuerdo ejecutivo", y nos dio a entender, una presentación que había ido el colectivo El Puente, que podría darse otra finalidad, otros objetivos para ese edificio, descartando que la Concejalía de Juventud fuese allí. Ha pasado un tiempo, unas semanas, más de un mes, seguro. No hemos vuelto a saber nada, qué es lo que está pasando respecto a este tema. ¿Ha vuelto a pensar en la Concejalía de Juventud allí? ¿Con este colectivo, hay algo?

Sra. Alcaldesa,

No, lo único que hay es que, en este Pleno, por parte de algunos partidos Políticos, se manifestó como una duda respecto de este proyecto que había sido presentado a todos los portavoces. Ese edificio continúa el trámite que llevaba hasta ese momento, que es adecuar el edificio para tenerlo en unas condiciones idóneas para que pueda ser utilizado por la Concejalía de Juventud, o si este Pleno decidiese otra cosa, por otro proyecto. Pero, en cualquier caso, lo único que se está haciendo es adecuar el edificio para tenerlo en las condiciones perfectas, porque solamente sabe usted que las primeras obras habían sido de colocación de un ascensor, y ahora, ahí, creo que la concejal podrá aclararlo mejor, pero un importe de aproximadamente 40.000 euros para dejar el edificio en perfectas condiciones.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Entonces, tenemos que entender, a raíz de su respuesta, que no se ha vuelto a reunir con el colectivo, que aquel proyecto, no han vuelto a hablar, no hay nada al respecto. ¿Tiene otras ideas, entonces, señora Alcaldesa, para ese edificio, o no?

Sra. Alcaldesa,

No, yo no tengo ninguna idea, porque eso creo que tendrá que ser... Ya dije que no había sido adoptado por ningún órgano Ejecutivo. El destino de ese edificio, evidentemente, tiene que ser tomado en una comisión, si es una cesión, si es un traslado de los trabajadores, habrá que adoptar el acuerdo en la correspondiente comisión.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Simplemente, decir que después del Pleno que tuvimos aquí hubo una reunión, pero no en la que estuve convocada yo, sino en la que estuvimos convocados todos los Grupos Políticos y todos los ciudadanos de Aranda. Una ponencia organizada por la asociación El Puente, y con una presentación de los proyectos de innovación social y cultural de la provincia de Soria y de, también, representantes de la localidad de Burgos, por parte del Hueco de Soria, por parte del Hueco de Burgos, y desde entonces no he tenido más relación con esta asociación.

Es cierto que, en la Mesa del diálogo social, el planteamiento que se hizo antes de ayer en una reunión, con sindicatos y empresarios, es que quieren conocer el proyecto, que les pareció, por lo menos por parte de los empresarios, la primera impresión que manifestaron allí es que les parece muy interesante. Por tanto, vamos a buscar una jornada, una tarde, en la que se va a presentar este proyecto, también, en la Mesa del diálogo social, a sindicatos y empresarios.

Se levanta la sesión.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23,03 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

41

LA ALCALDESA,